

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las dieciséis horas y diez minutos del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, se reúne en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales, el Excelentísimo Ayuntamiento pleno, bajo la Presidencia de DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ DOMÍNGUEZ, Alcalde, concurriendo los señores Concejales

DOÑA MARÍA CANDELARIA DÍAZ CAZORLA
DOÑA FLORA MARRERO RAMOS
DON JOSÉ JONATHAN DOMÍNGUEZ ROGER
DON AGUSTÍN FERNANDO HERNÁNDEZ SERRANO
DOÑA ATTENERI FALERO ALONSO
DON ADRIÁN SERGIO EIROA SANTANA
DON RUBENS ASCANIO GÓMEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ ROCA SÁNCHEZ
DON JOSÉ LUIS DÍAZ MARRERO
DOÑA FÁTIMA GONZÁLEZ BELLO
DON JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DOÑA IDAIRA AFONSO DE MARTÍN
DON JAVIER ABREU RODRIGUEZ
DOÑA MÓNICA NATALIA MARTÍN SUÁREZ
DON YERAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA JOSÉ CASTAÑEDA CRUZ
DON ZEBENZUI GONZÁLEZ DE LEÓN
DON ANTONIO ALARCÓ HERNÁNDEZ
DOÑA MARÍA SUSANA FERNÁNDEZ GORRÍN
DON ORLANDO PADILLA TRUJILLO
DON IVÁN MANUEL GONZÁLEZ RIVEROL
DON SANTIAGO PÉREZ GARCÍA
DON JUAN LUIS HERRERA PÉREZ
DOÑA CARMEN JULIA PÉREZ GARCÍA
DOÑA MARÍA TERESA BERÁSTEGUI GUIGOU
DON FERNANDO GORTÁZAR DÍAZ-LLANOS

Asiste doña María del Carmen Campos Colina, Secretaria General del Pleno de la Corporación, y concurre el Sr. Viceinterventor en funciones de Interventor don Gerardo Armas Davara.

La Presidencia declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que, con arreglo al Orden del Día previsto, se desarrolla en la forma siguiente:

PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Interviene el señor Alcalde: Buenas tardes, iniciamos la sesión extraordinaria cuyo orden del día como punto único es el expediente relativo a la aprobación del Presupuesto General del correspondiente al ejercicio dos mil diecisiete. Informar que

se han recibido como conforme al acuerdo de Junta de Portavoces las propuestas en el día de ayer, en el día de ayer, que se han emitido los informes correspondientes, me imagino que les habrá llegado a todos, a todos los compañeros y compañeras, y habíamos acordado para conocimiento general sobre todo del público, que hemos acordado una primera intervención para cada, para la defensa de las enmiendas y propuestas de veinte minutos por cada grupos, una primera intervención, donde se defenderá las propuestas planteadas por cada grupo municipal, y una segunda intervención de aproximadamente siete minutos, para responder y generar debate, y a partir de ahí procederemos a la votación. Conforme al año pasado, las votaciones fueron enmienda a enmienda, bueno, si hay alguna voluntad de hacerlo por bloques, pues bien, y si no, pues lo volveremos a hacer de la misma manera. Por lo tanto, iniciamos con ese trámite y ese procedimiento y proceso, pues el debate del orden del día, y como proponente le damos la palabra a doña Candelaria Díaz, para que de inicio. Son veinte minutos, doña Candelaria, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, buenas tardes, buenas tardes a todos. Sometemos hoy al análisis, al debate y a la votación de este Pleno Municipal, el proyecto presupuestario diseñado para este año dos mil diecisiete. Como todos los presentes sabemos, los Presupuestos Municipales son el principal instrumento estratégico de la acción política en el ámbito local. Los presupuestos en realidad representan el Plan Económico Financiero anual de la Corporación, vinculado a la estrategia de desarrollo económico y social del gobierno municipal, y como herramienta clave para la gestión pública, sirven a la planificación, programación, evaluación y control de las actuaciones del Ayuntamiento. Quisiera destacar como consideración previa, que los presupuestos que presenta hoy en este Pleno reflejan fielmente los compromisos y objetivos básicos de las fuerzas que integran el equipo de gobierno y no responden a criterios extemporáneos, ni a consideraciones ajenas al interés general de los ciudadanos. Fortalecer los Servicios Sociales y asistenciales de carácter municipal como prioridad fundamental, conseguir que estos servicios beneficien a todos los laguneros y laguneras, en cualquier punto del territorio municipal, desarrollar o renovar las obras e infraestructuras necesarias, potenciar la eficacia y la eficiencia de la administración municipal aproximándola a los vecinos y vecinas, así como la participación ciudadana, estimular la creación de empresas y comercios, mejorar la empleabilidad y el asesoramiento de los que buscan o buscarán un puesto de trabajo, impulsar el desarrollo de una política de vivienda y regeneración urbana propia, dinamizar la oferta cultural con tanta atención a la tradición como a los jóvenes valores, y proteger y difundir nuestro patrimonio histórico y monumental; preservar nuestro suelo y enarbolar la defensa y divulgación de nuestra producción agrícola y ganadera, articular canales de diálogo y fórmulas de cooperación con la Universidad y con todos los agentes de la sociedad civil y organizada. No son en resumen unos presupuestos resignados o apáticos, sino muy al contrario, unos presupuestos ambiciosos para una ciudad en marcha, viva, y llena de posibilidades; unos presupuestos para mejorar el presente, pero también para empezar a construir entre todos el futuro de La Laguna, sus motores de crecimiento, sus políticas y programas de cohesión social, la defensa de su territorio, y de su identidad cultural y también para mejorar sus condiciones de incorporación a la economía de Tenerife, de Canarias, y del mundo. Las ciudades han visto revalorizar, actualizar e intensificar su papel como agentes económicos, y plataformas de cambio e innovación en el siglo XXI, y La Laguna debe aspirar a asumir ese error y a conquistar su propio futuro en un entorno cada vez más complejo, dinámico, y competitivo. Estos presupuestos para dos mil diecisiete, son un paso decidido en nuestra, en nuestra dirección, presentamos unos presupuestos moderadamente expansivos, que crecen un seis coma cuatro por ciento respecto al año pasado, alcanzando los ciento cincuenta y seis quinientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro con cuarenta y un euros, y cuyo rasgo fundamental es un fuerte

carácter social; el veintidós por ciento del proyecto presupuestario se dedica a políticas sociales y asistenciales, con unas prioridades bien definidas. Más de quince millones de euros van destinados al Área del Bienestar Social, Vivienda y Calidad de Vida, concretamente el Área de Vivienda se incrementa un ciento sesenta y un por ciento, alcanzando los cinco coma tres millones de euros destinados en su mayoría a la rehabilitación. Los servicios de los ciudadanos crecen un millón ochocientos mil euros, y los programas de empleo con una inversión, mejoran con una inversión que crece. La puesta en marcha del dispositivo de cita previa y el desarrollo del plan de acompañamiento a la reaserción, reinserción, son claves en este presupuesto; el incremento de ayudas directas a las familias, que llegan a un millón doscientos mil euros, la articulación de ayudas por un millón de euros a través de organizaciones no gubernamentales y distintos colectivos, y un millón trescientos mil euros, que reciben las escuelas infantiles, un servicio que seguirá siendo gratuito. Quisiera hacer un especial énfasis en el Área de Vivienda, el Ayuntamiento de La Laguna es el único de Canarias que tiene una política específica de renovación y regeneración urbana, a través de los ARU, muchas familias se benefician de la política de rehabilitación de viviendas con más de cuarenta millones de euros de inversión, con carácter plurianual. Los Arus de Padre Anchieta y San Luis Gonzaga, se financian en su totalidad con fondos propios de esta Administración, y en colaboración con otras administraciones se impulsan los Arus del Cardonal, Las Chumberas, La Verdellada, Princesa Yballa, y el Centurión; La Laguna además se ha adherido al Plan Insular de Rehabilitación de Viviendas, lo que supone una partida de ciento ochenta mil euros. Creo que también es interesante detenerse en el Área de Seguridad Ciudadana, que ve aumentado su Presupuesto en un ocho coma seis por ciento, destacando la inversión en el Plan Renove de vehículos, la inversión e instalación de nuevos semáforos, marquesinas, etc. Es también de interés prestar atención al Presupuesto de la gestión municipal, que engloba Alcaldía y Órganos de Gobierno, Presidencia y Planificación, además de recursos humanos. Es interesante porque pone en evidencia la falsedad que a veces se quiere hacer pasar por crítica política. El presupuesto de Alcaldía y órganos de gobierno para dos mil diecisiete, supone un cero coma treinta y ocho por ciento del presupuesto total, y ha experimentado una reducción de un cuarenta por ciento con respecto al mandato pasado. En cambio, Presidencia y Planificación, sube un cinco coma tres por ciento para alcanzar casi los seis millones de euros. Lo que buscamos es la modernización de la administración. El incremento que registra Recursos Humanos, un treinta por ciento aproximadamente, está destinado a cubrir plazas que no estaban dotadas, y a la recuperación de derechos sociales de los funcionarios. Se mantiene el esfuerzo presupuestario en el Área de Obras e Infraestructuras, que alcanza los trece millones y medio aproximadamente de euros. En el mantenimiento de las vías se emplearán dos millones de euros este año y un total de ocho millones de euros en años sucesivos. En este ejercicio se apuesta por una fuerte inversión en obras de accesibilidad, y pluviales y saneamiento, hasta casi el millón de euros. Igualmente, se trabajará en los proyectos de varias plazas del Municipio por valor de novecientos treinta y nueve mil euros aproximadamente, plazas como Las Carboneras, Lomo Largo, San Jerónimo, El Batán, La Piterita, Las Chumberas, y Tejina. Promoción Económica es un Área amplia, que incluye Cultura, Economía, Empresa y Empleo, Fiestas y Turismo, crece globalmente un diez coma ocho por ciento, Cultura pasa a gestionar tres millones setecientos sesenta y un mil euros, un cuatro coma cuatro por ciento más que el año pasado, mientras Economía, Empresa y Empleo, aumentan casi un veinticuatro por ciento, hasta los un millón seiscientos veintitrés mil euros. Fiestas asume la gestión de las bandas de música, incrementando su presupuesto hasta un millón setecientos sesenta y cinco mil euros, alrededor de un veintiocho por ciento más que el año dos mil dieciséis. En el Área de Educación también se ha realizado un esfuerzo apreciable, incrementándose un tres coma tres por ciento más hasta llegar a los cinco millones cuatrocientos veintiséis mil euros. Se asignan más de quinientos mil euros a la reforma, ampliación y mantenimiento de los centros escolares, y se

reservan aproximadamente cien mil euros para intervenciones en los centros con prioridad para la redacción de proyectos con el objeto de techar las canchas deportivas. Me gustaría recordar que el Ayuntamiento incrementó la partida económica en dos mil dieciséis, hasta llegar casi a un millón trescientos mil euros, para obras de mantenimiento en los centros escolares, conforme a los criterios de seguridad, accesibilidad y salubridad, consensuados con la comunidad educativa. Respecto a la Universidad de La Laguna, el Ayuntamiento apoyará los actos del doscientos veinticinco aniversario y la organización y celebración del campus américa. A lo largo de los últimos años el Ayuntamiento de La Laguna ha realizado una importante labor para dotar a distritos y barrios de una infraestructura deportiva adecuada e impulsar programas de actividad deportiva para vecinos de todas las edades. El Área de Deportes incrementa su Presupuesto en más de un millón de euros, una parte considerable de él se destina al mantenimiento de las ciento siete instalaciones deportivas de titularidad municipal. En este año se ejecutarán intervenciones de reparación y mejora en instalaciones deportivas, se renovarán pavimentos en instalaciones técnicas, e instalaciones técnicas en los complejos y piscinas de La Cuesta, Taco y San Benito. Se renovará el pavimento de los pabellones cubiertos, se renovará el césped artificial en los campos de fútbol, y se realizará una actuación especial en el polideportivo El Rocío. El Área de Urbanismo también crece, en poco más del veinte por ciento, un aumento destinado mayoritariamente a la finalización de los trabajos técnicos que restan para cerrar el proyecto del Plan General de Ordenación y para su divulgación. En el Área de Patrimonio Histórico, el Presupuesto también disfruta de un aumento de hasta el trece por ciento, se mantiene la inversión en el Palacio de Nava, se realizará el proyecto de ejecución de las ruinas de la Iglesia de San Agustín, y se empleará, y se emprenderá la rehabilitación de la Casa Anchieta, que albergará el proyecto museístico en torno a la figura de José de Anchieta. El Área también reserva una partida de cien mil euros, para la rehabilitación de fachadas de viviendas con interés patrimonial, a lo que hay que sumar la aportación del Cabildo Insular de Tenerife. Este es a grandes rasgos el Presupuesto Municipal para el dos mil diecisiete, que presentamos en este Pleno, un Presupuesto para seguir creciendo, para ayudar a generar empleo de calidad y mejorar la empleabilidad, para potenciar las políticas de bienestar y la cohesión social, para desarrollar una política de vivienda y regeneración urbana hecha por y para los laguneros, para conseguir una gestión municipal más eficaz, más transparente, y más participativa. Unos presupuestos para unir el presente con el futuro a través de la prosperidad, los derechos políticos y sociales, la defensa de nuestra tierra y nuestra gente, la creatividad, y la suma de esfuerzos y consensos. Quiero dar las gracias por las aportaciones del Partido Popular, y del Partido Ciudadanos, unos antes y otros después, pero al final lo importante es el mismo objetivo, llegar a acuerdos para mejorar nuestro presupuesto. Lo mismo que lamento que no se hayan producido la de otros grupos municipales que ni siquiera han querido reunirse con quien les habla para dialogar sobre una materia tan importante como la que vamos a tratar hoy. He visto de nuevo como se repiten las acusaciones de oscurantismo informativo, tendré por tanto que repetir de nuevo que a mediados de diciembre, hace más de un mes, le fue remitida a los Portavoces de los distintos grupos municipales una memoria explicativa del proyecto presupuestario acompañada de un cuadro con la comparativa de gastos por áreas. Hicieron caso omiso, no se pusieron en contacto conmigo, en todo caso estoy convencida de que esta tarde podremos hablar ampliamente de propuestas, diferencias y datos exactos o erróneos, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, siguiendo la dinámica del debate planteado en el presupuesto pasado, que nos pusimos de acuerdo, como hay una enmienda a la totalidad de los presupuestos municipales, le cedo la palabra al Portavoz, don Rubens Ascanio, para responder a la enmienda total y a las enmiendas

parciales presentadas. Ustedes tienen veinte minutos, van a intervenir en varios compañeros y compañeras, ¿no?, por lo que estoy entendiendo.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: De todas maneras, señor Alcalde, no tengo ningún inconveniente que se haga el turno habitual, digamos, de menor a mayor.

Interviene el señor Alcalde: Lo lógico es, por una cuestión razonable, que en la medida en que hay una enmienda a la totalidad, pues intervengan las dos partes y a partir de ahí pues se plantee, ¿de acuerdo?.

Interviene el señor Ascanio Gómez: Muy bien, muchas gracias, la verdad que en primer lugar me gustaría agradecer las, el discurso tan poético que nos acaba de ofrecer la Concejala de Hacienda, que sin duda es lo más participativo que ha tenido este Presupuesto Municipal de dos mil diecisiete, porque aparte de la poesía, en la presentación a distintas entidades ciudadanas, como el foro económico y social y la FAVE Agüere, que es por lo que conozco y lo que se ha publicado lo único que se ha hecho nuevamente pues un ejemplo de un Presupuesto hecho a espaldas de la gente, a espaldas de la ciudadanía. También, por supuesto, ya entrando propiamente en esta enmienda a la totalidad, agradecer a los compañeros y compañeras de las distintas Comisiones de la Asamblea Ciudadana Lagunera que han hecho un trabajo de estudio de un documento que en su totalidad, en su globalidad, lo tuvimos el pasado diecisiete de enero, porque lo que nos ofreció la Concejala responsable del Área en el mes, a mediados de diciembre, cuando ya tenían el documento, como se ve en casi todos los expedientes que lo acompañan, pues fue una especie de avance, es como si nos pidiera que le hiciéramos un resumen del Quijote, a raíz de leer en un lugar de la mancha de cuyo nombre no quiero acordarme. Pues algo así, lo que lo pretendía, pero bueno, hubo grupos que la verdad que han tenido la capacidad de sobre esas veinte páginas de información entregadas pudieron hacer enmiendas y aportaciones, si, sí, el Partido Popular, lo acaba de decir la señora Concejala, pudo hacer aportaciones de esa escueta documentación, lo que dice mucho de la capacidad del Partido Popular de analizar un documento estudiando veinte páginas, un documento que solamente en las carpetas relativas al Ayuntamiento, a los informes generales, tiene más de nueve carpetas, pero sin embargo, hay algunos que con veinte páginas pueden hacer unas aportaciones al documento que son muy bien recibidas por el equipo de gobierno, probablemente porque tengan una consecuencia que sea la única forma de aprobar este Presupuesto, ya que hay once concejales y concejalas que creo que tenemos una posición bastante crítica con respecto a este documento y creo que hay algunas otras fuerzas políticas que están expresando también y han expresado también sus dudas con respecto a este Presupuesto. Bueno, veremos lo que ocurre a lo largo de la tarde, si hay tripartito, o si no hay tripartito. Desde luego, la acción política se refleja muy claramente en el presupuesto, es donde vemos la diferencia entre algunos Ayuntamientos que ponen el esfuerzo sobre el conjunto del Municipio, sobre los vecinos y vecinas, y otros Ayuntamientos que intentan buscar medidas paliativas, sobre todo para aquellas familias que en este momento lo están pasando peor, y hay ejemplos concretos, o sea, no es ciencia ficción, no es digamos falsa voluntad, sino la realidad que está pasando en muchos Ayuntamientos como veremos a continuación. Al final el presupuesto algunos lo convierten en una declaración de intenciones más o menos poética, más o menos bonita, pero a la hora de la verdad, es un documento que es modificado de forma reiterada y muchas veces sin control por parte de la Corporación Municipal, de hecho, en el Presupuesto de dos mil dieciséis, se aplicaron cincuenta y ocho modificaciones presupuestarias a ese documento, la primera de ellas, fue apenas dos semanas después de aprobado este, el Presupuesto de dos mil dieciséis, y de esas modificaciones, de esas cincuenta y ocho modificaciones de las que les hablo, nueve pasaron por el Salón de Plenos, y cuarenta y nueve lo hicieron vía decreto, que bueno, es una de las formas que se tiene también de gobernar y el

estilo tal vez tan transparente del que algunos presumen, nos parece tremendo que en el documento que se nos presenta, y en las iniciativas que se han ido aplicando en los últimos años en este Ayuntamiento, el esfuerzo enorme de las familias sigue incrementándose y pasa por ejemplo en el IBI urbano que crece a tres coma nueve millones de euros con respecto al dos mil dieciséis, en un catastrazo de libro que este Ayuntamiento no se tomó la molestia de intentar evitar con medidas concretas. Hablábamos de participación, este documento sigue hurtando el derecho a la participación ciudadana, un derecho a la participación ciudadana que está reflejado en la Ley Canaria de Municipios, que parece que no importa nada al Ayuntamiento de La Laguna, y que también está reflejado en el Reglamento del Foro Económico y Social, un órgano que tiene un coste para este municipio donde teóricamente se tienen que debatir y se tiene que hacer propuesta de mejora de este elemento tan importante para el día a día del Ayuntamiento lagunero, y sin embargo, el informe, bueno, es ausente, está totalmente ausente del presupuesto municipal. Simplemente es un escrito que dice que ha recibido información del Presupuesto, pero no hay el más mínimo informe. La participación es una seña de identidad, decía la señora Concejala, evidentemente no, o por lo menos la participación de la sociedad, la gente que quiere opinar con respecto a este Plan General y decir que, este Plan General, este Plan de Presupuesto, y decir que quiere desarrollar, como es la misma Concejala, decir que quiere desarrollar a lo largo del año. El Plan Estratégico de Subvenciones, me alegro profundamente que se haya aprobado el pasado martes ese documento que nos llegó hoy por cierto, el proyecto de Plan Estratégico de subvenciones, hacía muchos, muchos años que hacía falta ese documento, para desarrollar unas subvenciones que hasta el momento se han, se han repartido en buena parte a dedo, que en el año dos mil quince representaban más de tres millones de euros, y que era importante, era importante auditar de mejor manera, y sobre todo garantizar que todas las entidades, todos los colectivos, tenían el mismo derecho a la hora de acceder a esas subvenciones. La pena, no sabemos cómo se ha hecho, no se ha cumplido el acuerdo plenario que hablaba de tratarlo en la Comisión de Hacienda, y de hacerlo de forma más participativa, debe ser también marca del consenso que vende Coalición Canaria en este Ayuntamiento. Lamentamos igualmente la evolución negativa del gasto social que ha hecho el Ayuntamiento de La Laguna, entre el dos mil diez y dos mil dieciséis, una evolución negativa que se hace en base al análisis que nos facilita, y a los datos que facilita la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, donde habla que al final el servicio, en el dos mil dieciséis, desde luego, la inversión en nuestro municipio, en Servicios Sociales, el gasto por habitante no superó los cien euros, que es la media que establece como adecuada, que es un siete coma tres por ciento menos que la que se obtuvo en el año dos mil diez, que nuestro municipio gastó un dos coma dieciocho por ciento menos en dos mil dieciséis con respecto a dos mil quince en gasto social, que a su vez fue un tres coma veintinueve por ciento menos que en el dos mil catorce, y al final, el esfuerzo que hace este Ayuntamiento, pues no es suficiente para las necesidades reales, incluso cosa más grave, como se vió por ejemplo en el presupuesto de dos mil quince, quedaron partidas que no se llegaron a gastar, y eso realmente es llamativo, y más llamativo si lo colocamos en contraposición con lo que sucede en otros ámbitos, como el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, donde se gastan ciento veintiocho euros por habitante, o los ciento cincuenta y nueve euros que gasta un ayuntamiento como Madrid. Ley de pago a proveedores, desde luego, la Ley de pago a proveedores sigue marcando a este Ayuntamiento, por mucho que quieran vender, la realidad es que todo el año dos mil dieciséis, el Ayuntamiento de La Laguna siguió incumpliendo claramente la legalidad y nunca en ningún mes se alcanzó lo que establece la Ley de pago a proveedores; eso ha tenido consecuencias, la oficina virtual para la coordinación financiera de las entidades locales del Ministerio de Hacienda ya ha dado un aviso muy serio a este Ayuntamiento por incumplir durante dos meses seguidos con ese pago a proveedores, esa sería advertencia puede tener unas consecuencias graves para nuestro municipio,

y de verdad en los presupuestos no vemos ninguna intención de mejora de esa situación de cumplir con la legalidad, que es lo que tenemos que hacer, porque ese incumplimiento genera un perjuicio clarísimo para la ciudadanía, genera el bloqueo de unos fondos muy importantes que en este momento son fundamentales para el desarrollo de La Laguna; por supuesto, es un Plan, es un Plan Presupuestario que no refleja en absoluto los acuerdos de este Salón de Plenos, algunos no se lo creen, probablemente por el devenir de los Plenos, pero la realidad es que de los veintisiete Concejales y Concejales que hay en este Ayuntamiento, diecisiete formamos parte oficialmente de la oposición, y es sorprendente como esos acuerdos plenarios, pues de forma reiterada son vulnerados por el equipo de gobierno, yo creo que es muy mala señal que el equipo de gobierno no quiera plasmar buena parte de esos acuerdos alcanzados aquí por los representantes de la población, por los representantes del pueblo de La Laguna, y que lamentablemente, bueno, son bloqueados con esa forma de gobierno tan participativa de las que algunos hacen gala, no se cumple el Plan de Ajuste, se sigue aumentando el gasto político, aunque algunos quieran decir lo contrario, ciento setenta y cuatro mil euros más para el pago de los grupos políticos, el pago de los grupos políticos o la compra, habría que ver de qué manera se puede denominar eso, parece que el informe del señor Interventor dice que era un gasto importante, ahora lo veremos también en las enmiendas parciales, Muvisa, Teidagua, siguen sin cumplir con los objetivos que deberían, Muvisa tiene una situación delicada, muy delicada, donde gracias al alquiler que está pagando actualmente al Ayuntamiento, se puede hablar de un pequeño escueto beneficio de cuarenta mil, cuarenta y nueve mil euros; pero mucho más grave es que Teidagua aparezca con un ingreso negativo de doscientos veintisiete mil euros, a raíz de que parece que el negocio de la parte privada de Teidagua eso es intocable, si se encuentra agua en un pozo el beneficio se lo queda Teidagua, si no se encuentra lo pagan los laguneros y laguneras, ese es el modelo de Presupuesto que tiene Coalición Canaria. Igualmente, las Bases de Ejecución, que es otro proceso, pero eso hablaré a continuación, si les parece podemos hablar ya de las parciales.

En este momento de la sesión se ausenta de la misma doña Carmen Julia Pérez García.

Interviene la señora Concejales doña María José Roca Sánchez: Buenas tardes a todas las personas presentes hoy aquí, voy a utilizar una breve parte del tiempo para explicar las veintiocho enmiendas parciales que hemos presentado y que en nuestra opinión pues van a contribuir a mejorar el Presupuesto que ha elaborado el equipo de gobierno. En primer lugar, como Rubens, me gustaría agradecer tanto a la Asamblea Ciudadana lagunera, como a sus comisiones de trabajo, la participación que han tenido en la elaboración de estas enmiendas parciales que hemos presentado. La primera enmienda parcial que presentamos hace referencia al estado de ingresos, así pues, de los veinticuatro millones seiscientos setenta y un mil euros que el Ayuntamiento ha presupuestado provenientes de los fondos ref del Cabildo, resulta una minoración de dos millones setecientos treinta y tres mil euros con respecto a la inversión real que finalmente el Cabildo va a realizar, que será de veintisiete millones trescientos setenta y cinco mil euros. Solicitamos pues que estos tres millones que faltan sean integrados en el Presupuesto inicial, ya que si no se tendrán que dedicar en exclusiva a pagar deudas. Además, hemos realizado dos enmiendas parciales que podrían realizarse utilizando estos fondos; una estaría destinada a comenzar con las obras del nuevo mercado, y otra a la creación de una aplicación informática para promocionar el deporte. De las veinticinco enmiendas parciales que restan, estas serían en el estado de gastos, y en su mayoría reflejan propuestas que hemos presentado en Plenos anteriores y que han sido pues trabajadas con numerosos colectivos. De esta manera hemos presentado enmiendas referidas al Área Social y de Igualdad, por ejemplo las relativas a viviendas, como sería la creación de una bolsa municipal de viviendas en alquiler y una oficina de intermediación hipotecaria, La

ampliación de las prestaciones económicas de emergencia, apoyar las alternativas de vivienda, como pisos tutelados, de emergencia o compartida. También hemos presentado algunas enmiendas relativas a la accesibilidad, como es la ejecución del Plan de Discapacidad, la elaboración del diagnóstico de accesibilidad de municipios, y la realización y ejecución del plan de accesibilidad. Otras han sido relativas a la infancia, ampliación de las plazas en escuelas infantiles, realizar adaptaciones para hacer los espacios accesibles, mejora de las ayudas en atención temprana y crear la dotación para el convenio de colaboración con la Universidad de La Laguna para el desarrollo del programa de atención temprana. En cuanto a las referidas a mayores tenemos una mayor inversión económica en el centro de día de mayores de La Cuesta, y que haya una mayor dotación de servicios especializados para mayores, como por ejemplo, relativos a Alzheimer, parkinson, etc. En cuanto a enmiendas de desarrollo local, tenemos, realizar un diagnóstico de las necesidades de empleo, y la homologación de un aula de formación; las relativas a bienestar social, realizar un diagnóstico de las necesidades de empleo y aumento de las prestaciones económicas de emergencia. Dentro de esta área, también hemos solicitado que se presupueste el segundo Plan de Igualdad. En cuanto al Área de Movilidad, solicitamos que se presupueste la moción aprobada para el fomento del uso de la bicicleta, así como la reordenación del tráfico, fomentando calles y caminos de una sola dirección, y el alquiler de bicicletas mediante la puesta en marcha de un servicio público. Otra de las enmiendas presentadas por nuestro grupo hace referencia a la rehabilitación y traslado de la Escuela de Música al antiguo Convento de Santo Domingo; solicitamos también que se aumente la dotación al Teatro Leal, que se amplíe la red de puntos de recarga de vehículos eléctricos, que se coloque una red de estaciones meteorológicas en todos los centros educativos públicos de La Laguna, que se conectarán en tiempo real a la página web del Ayuntamiento, informando en todo momento de los valores climatológicos de todo el municipio. También consideramos fundamental que se presupueste, que se presupuesten campañas de concienciación sobre la esterilización de colonias de gatos y de concienciación contra el maltrato y a favor de la adopción de perros, así como que se subvencione una parte de la esterilización de gatos y perros propiedad de personas con escasos recursos económicos, esto previo informe de los servicios sociales, por supuesto. Queremos que se presupueste el acuerdo plenario para la defensa de las casas terreras como bien patrimonial, y que se realice un estudio que permita una mejor protección y difusión de los valores naturales de las charcas tradicionales ubicadas en la zona de Tejina, Bajamar y Valle de Guerra. Otra de nuestras enmiendas al Presupuesto hace referencia a la puesta en marcha del mercadillo, para ello tendríamos que realizar un reglamento así como planes de emergencia. Por último, no nos hemos olvidado de los barrios, destinando una parte de nuestras enmiendas a mejorar la conservación y el entorno de la chimenea de La Cuesta, realizar los expedientes y actuaciones necesarias para asegurar el tránsito público a las zonas de baño de Altagay, Charco de La Arena y Club Náutico de Bajamar, así como acciones de rehabilitación y mejora del Parque del Polvorín de Taco. La redacción de un proyecto para la puesta en marcha de infraestructuras, rotacionales, en el ámbito de San Honorato, y el estudio y las medidas oportunas para acabar con el grave problema de malos olores que se genera cada año en el entorno de la fábrica Celgán ubicada en el Centenero. Y una última enmienda en común con Por Tenerife Nueva Canarias, surgida a raíz de la reunión ayer con la Plataforma Canaria con el Pueblo Saharaui, esta, esta consiste en poner en marcha una línea de apoyo y solidaridad con el pueblo saharauí, esta consiste en poner en marcha una línea de apoyo y solidaridad con el pueblo saharauí a través de los proyectos ya existentes o nuevos que se puedan crear en el ámbito de la salud, la educación, las energías renovables, la ciencia o el apoyo a las personas refugiadas. Finalizar diciendo que todas estas enmiendas parciales realizadas como he dicho al principio con el propósito, con el único propósito de mejorar el presupuesto, suman en total alrededor de seis millones, que es una parte mínima en comparación con los casi

ciento cincuenta y siete millones del presupuesto total. Solicitamos además que cada una de estas enmiendas sea leída y votada de manera independiente al resto, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, seguimos entonces con el mismo turno, don Rubens, continúa con la palabra.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Ya para acabar, también hemos presentado enmiendas a las bases de ejecución, enmiendas que son similares a las que presentamos para el presupuesto de dos mil dieciséis, digo similares, porque algunas de las que fueron rechazadas en el debate presupuestario del año pasado curiosamente han sido incorporadas de forma íntegra o parcial, a pesar de cómo digo, hubo informes contrarios y el voto en contra del equipo de gobierno en este caso, ¿no?. En el dos mil dieciséis, como digo, se presentaron mociones, una enmienda a las bases de ejecución, donde se intentó hacer que el Pleno de La Laguna, conforme a la realidad que tenemos política en este Ayuntamiento, tuviera un mayor grado de control de las decisiones del equipo de gobierno, que no es una forma de establecer elementos burocráticos, sino que al contrario, es una forma de garantizar el control democrático de esta institución, para evitar cosas como las que hablábamos antes, esa cantidad enorme de decretos que al final fueron pues, bueno, no presentados, ni defendidos, ni debatidos en este salón de plenos, que fueron tratados de otra manera para controlar mejor los pequeños contratos, para controlar mejor lo que sucede en el fondo, en la toma de decisiones económicas de este Ayuntamiento, y no es ningún invento, es simplemente lo mismo que se hace en muchísimas otras instituciones de todo el estado, y no sucede nada, aquí, pues parece que según el informe que nos, se nos hizo llegar hace aproximadamente una hora, por parte de la Secretaría, pues parece que esa, ese control resulta poco adecuado, pero como les digo, sucede en otras administraciones y no pasa nada, al contrario, le da más legitimidad a esas administraciones a la hora de tomar decisiones colectivas con respecto al futuro del municipio. Creo que cualquier grupo de la oposición desearía tener la capacidad de poder tener mayor decisión con respecto a lo que se hace con los presupuestos públicos, lo contrario resultaría curioso, pero bueno, de curiosidades está la vida llena y la política más, o sea, que veremos lo que sucede como digo a lo largo de la tarde si se confirman las expectativas publicadas en algunos medios, o no, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, muchas gracias, ¿intervenciones?, estamos en el primer turno, ¿no hay intervenciones?, es el único, es el único punto. Vamos a ver, estamos en el debate, se han presentado los presupuestos, el único punto es el presupuesto. ... sí, y ahora hacemos los turnos, pero por eso digo, ¿quién quiere hablar?, si no levanta nadie, vale, vale, perfecto, sí, todos tenemos, vale. Doña Teresa Berástegui.

Interviene la señora Concejal doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, habíamos entendido que nos tocaba ya. Buenas tardes a todos, hoy asistimos, como cada año, al debate de los Presupuestos de esta Corporación que para empezar consideramos que no es lo que necesita La Laguna; no es lo que necesita porque en primer lugar mantiene una imposición fiscal superior a la media de las ciudades con las que nosotros podemos compararnos, y que además, no es real, no es real sobre todo si tenemos en cuenta la afición que tiene este grupo de gobierno por las modificaciones presupuestarias, con lo cual, es bastante probable que lo que aprobemos hoy aquí no sea lo que el año que viene nos den cuenta. Nos gustaría destacar en primer lugar, de manera generalizada, el índice de presión fiscal, como ya dijimos, ¿qué es el índice de presión fiscal?, pues es lo que mide el esfuerzo impositivo que realiza cada habitante de nuestro municipio, dentro de lo que podríamos incluir, por ejemplo, el ibi, el impuesto de actividades económicas, el impuesto de construcciones, tasas de agua, de basura, licencias urbanísticas, y es que

nos encontramos que la presión fiscal por habitante es un treinta y tres por ciento superior a lo que sería en cualquier ciudad comparable con, con nuestro municipio. Estamos de acuerdo con la señora Díaz que dice que todo aumenta, pues sí, este año también aumenta la presión fiscal, en su mayor parte por el aumento excesivo de los impuestos indirectos, entre los que encontramos por ejemplo el ibi, que supone dos tercios de los ingresos indirectos, así como otros impuestos indirectos como por ejemplo el igic, si bien es cierto que no depende del municipio. Estos impuestos a los que hacemos referencia, los directos por habitante, son un doce por ciento más elevado que el resto de ciudades parecidas a La Laguna, y los indirectos un trescientos dieciséis por ciento más elevados, es decir, los laguneros estamos pagando un trescientos dieciséis por ciento más que otros vecinos en municipios parecidos a nosotros. Y esta elevada recaudación debería de trasladarse por ejemplo en una disminución del ibi, ya que recaudamos más, vamos a bajar los impuestos, para intentar que los laguneros no paguen más. En cambio, como bien ha dicho la señora Díaz, todo aumenta en este municipio, como por ejemplo, un ocho por ciento que está aumentando el gasto municipal. Hablamos de austeridad, hablamos de subirle los impuestos a los vecinos, pero luego también hablamos de que esta Corporación gaste más, en concreto un ocho por ciento por ejemplo en los gastos municipales. Es decir, este Presupuesto desde luego de lo que no se puede calificar es de austero. Nos ponemos, nos oponemos a la excesiva presión fiscal a la que se viene sometiendo a los laguneros, decimos que estamos en crisis, nos vamos recuperando, pero lo que hacemos es, cuanto más se recupera la crisis, más ahogamos a nuestros vecinos, y es que Coalición Canaria y el Partido Socialista no están adoptando medidas al respecto a pesar de que varios grupos aquí presentes, entre los que nos incluimos, hemos pedido que se bajen estos impuestos, como por ejemplo el ibi, llevamos un mes hablando de ello y parece que, no hay voluntad. Nos encontramos con un grupo de gobierno que tiene un claro afán recaudador, en ejercicios pasados ya se provocaron agujeros en las arcas municipales, que estamos pagando, estamos pagando una deuda, en cambio, pues si queremos ahogar a los laguneros a impuestos, vamos a intentar pagar la deuda y no seguir gastando en otras cosas. Entenderíamos este maltrato fiscal a los laguneros, si no fuera porque se reducen por ejemplo las inversiones reales, pero se está aumentando el gasto del funcionamiento de la Corporación, es decir, en este dos mil diecisiete la prestación de servicios públicos, los servicios que van a prestar este Ayuntamiento a los laguneros también va a subir, tiene razón la señora Díaz, un siete coma seis por ciento más caro que el año pasado, es decir, suben los impuestos, suben los gastos, todo sube, efectivamente; pues nosotros no estamos de acuerdo, y pensamos que esta Corporación debería de ser una Corporación austera, y si no lo es, que el gasto sea para que los vecinos paguen menos. De nuevo los ciudadanos de La Laguna están siendo los grandes perjudicados por este Presupuesto, un proyecto que el grupo de gobierno municipal está aumentando el gasto de personal, el gasto corriente, las tasas están subiendo cerca de un ocho por ciento, en cambio, este aumento de los ingresos se está, no se está destinando por ejemplo a las inversiones de obras e infraestructuras, no estamos haciendo que nuestros vecinos tengan mejor calidad de vida. Con respecto a las enmiendas que estamos presentando, nosotros la hemos articulado en dos bloques, un primer bloque que lo que pretende es que esta administración sea más transparente y que el ciudadano creemos que tiene derecho a acceder a la información y a saber en todo momento cuánto se gasta, cómo se gasta y dónde se gasta, sobre todo porque creemos que no estarían de acuerdo con, con estos gastos que estamos haciendo de Corporación, a través de sus impuestos, los cuales están viendo que les suben. En definitiva, nosotros estamos pidiendo que haya una gestión pública donde no haya cabida para la corrupción, ni para el clientelismo, casi todos los que hemos llegado aquí venimos hablando de transparencia, venimos hablando de regeneración, pues nosotros queremos que eso se vea reflejado y propusimos un plan estratégico de subvenciones hace un año, se nos dijo que se iba a

poner en marcha, y vamos, nos alegramos de que por fin esta semana después de un año, un año y pico hayan decidido ponerlo en marcha, es cierto que nos llegó hoy, con lo cual, lo valoraremos más adelante, pero es que llevamos a cabo un plan estratégico de subvenciones pero seguimos gastando casi dos millones de euros en subvenciones nominativas, es decir, subvenciones que se dan a dedo, una contradicción en sí misma, el plan de subvenciones es para que no demos subvenciones a dedo, lo sacamos adelante pero seguimos dándolo, ¿qué vamos?, ¿a duplicar las subvenciones?, a lo mejor estaría bien que nos lo explicaran. Por otro lado, en la búsqueda de esta administración limpia con paredes de cristal creemos que es imprescindible que se use un procedimiento negociado con publicidad, frente a lo que se ha estado usando hasta ahora; y no es una cosa que Ciudadanos quiera, o que se haya inventado, es que la propia Unión Europea ya está diciendo que estos contratos sirven para adjudicar a empresas elegidas de antemano, empresas dadas a dedo, y además, lo ha criticado, y estamos convencidos que habrá un cambio de legislación pronto, pues yo creo que en este municipio deberíamos de ser no pioneros, porque ya se hace en otros sitios, pero sí deberíamos de predicar con el ejemplo si queremos ser transparentes, si queremos acabar con el clientelismo, si queremos acabar con las malas prácticas que todos hemos denunciado, vamos a plasmarlo en nuestros presupuestos, y por último, para completar las medidas de transparencia, hemos propuesto que la gestión pública municipal introduzca unas nuevas medidas en las bases de ejecución, tanto del Ayuntamiento como de los organismos autónomos, que garanticen que los grupos municipales conozcan en un plazo de quince días los reparos de Intervención, las subvenciones otorgadas, las ofertas a las empresas, las copias de las actas de las mesas de contratación, es decir, ya que decimos que queremos consenso, que queremos diálogo, que queremos que la oposición colabore y no sea la del no a todo, que se le facilite a la oposición y en general a la ciudadanía pues la información relativa a lo que pase en el Ayuntamiento. Es cierto que esta información tiene que estar colgada en la web del Ayuntamiento, pero es que se cuelga tarde y mal, con lo cual, no estamos siendo transparentes ni con los miembros de la Corporación ni con la ciudadanía. Por último, también exigiremos que se ratifiquen las grandes inversiones para criterios de transparencia básicamente, seguimos en la misma línea, que la gestión urbanística y las atribuciones de obras públicas sigan estos criterios, que todas estas medidas no persiguen otra cosa que la transparencia, la misma transparencia que todos los grupos aquí presentes hemos defendido en campaña electoral, en medios de comunicación, antes de ser Concejales de esta Corporación, y después. Y que además no tienen un impacto presupuestario, con lo cual, confío y entiendo que todos los grupos aquí presentes las van a apoyar, porque si no tendrán que explicar por qué no quieren que esta administración sea transparente, sobre todo dentro de dos años habrán nuevas elecciones y tendrán que explicarle a la ciudadanía por qué no han llevado a cabo las medidas que aquí estamos proponiendo. Por otro lado, con lo que respecta a las enmiendas que sí tienen contenido económico, hemos propuesto que con cargo a las partidas de estudios y trabajos técnicos que al final acaban siendo un cajón de sastre donde se asignan cantidades sin finalidad alguna, nosotros queremos que se introduzcan mejoras concretas, como por ejemplo la integración de este Municipio, que se desarrollen, como bien dijimos, en versiones que al final se van a ver beneficiados los vecinos de nuestro municipio, y no son por ejemplo el aumento del gasto municipal. Con lo cual, podemos decirles a groso modo que hemos propuesto que se desarrolle una tarjeta turística, laguna paz, hemos visto como esta Corporación ha asistido a la Feria de Turismo, como hemos desarrollado medidas, hay cosas que se están haciendo bien, pero nosotros apostamos que se sigan haciendo, no que nos quedemos en una simple aplicación, con lo cual, también hemos propuesto que se cree un punto de información municipal, ya lo aprobamos en este Pleno, no se ha llevado a cabo, tampoco se ha dotado económicamente, entiendo que es que los que desarrollaron el Presupuesto se olvidaron de los acuerdos plenarios, los que se nos

dijo, que se llevarían a cabo con el Presupuesto y con la consiguiente dotación económica. También la implantación de urinarios públicos, la creación de un monotaxi para las personas con diversidad funcional, y un plan de eliminación de barreras arquitectónicas, son propuestas que creemos coherentes, que van más allá de ideologías, que van en pro del desarrollo municipal, y que sobre todo están buscando la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro Municipio, y estoy segura, o quiero creer que tanto el gobierno como la oposición las van a respaldar, porque nosotros no hemos querido en este Presupuesto llenarlo de ideología, ni siquiera de crítica al grupo de gobierno, sino nosotros lo que hemos estado buscando es mejorar la calidad de vida de los vecinos, y en estos han sido todas nuestras enmiendas, con lo cual, les pido a todos su apoyo, y estoy segura que lo, que lo vamos a obtener, muchas gracias.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma doña Carmen Julia Pérez García.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señora Berástegui, una cuestión simplemente, ¿todos son conocedores que hay unas enmiendas transaccionales presentadas?, ¿tienen información todos los grupos, no?; perdón, no me respon..., ¿sí?, vale, de acuerdo, don Santiago, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejel don Santiago Pérez García: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores, el debate sobre los presupuestos de una entidad democrática como es un Ayuntamiento, debiera ser la decisión política más importante que se adopta a lo largo del año, por la representación de la ciudadanía popular, que en este municipio la ostenta el Pleno de la Corporación. Sin embargo, esta decisión viene siendo devaluada sistemáticamente, en los últimos años, porque el gobierno municipal efectúa un número importantísimo de modificaciones del presupuesto que en el ejercicio de dos mil quince fueron aproximadamente de veinte millones de euros cambiados de sitio, de los cuales siete millones se efectuaron mediante procedimientos en los que no interviene el Pleno de la Corporación, porque corresponde aprobarlos a la Junta de Gobierno. Y además, porque se movilizan recursos públicos, sin que haya consignación, sin que haya crédito en el Presupuesto, pero sobre todo sin que haya crédito adecuado al gasto que se efectúa. Y por eso puede ocurrir, como ocurrió este año en los meses de septiembre y octubre, que el Ayuntamiento tenga que aprobar expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, esa jerga en lenguaje presupuestario pensada para que la gente y los ciudadanos no la entiendan. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito significa que hay responsables del gobierno municipal que han suscrito acuerdos de servicios, de compra de mercancía, de adjudicación de obras sin que exista crédito presupuestario, o incluso utilizando créditos presupuestarios establecidos para finalidades diferentes. El Pleno aprobó en ese mes un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por un millón, un millón dos mil euros, de los cuales, seiscientos treinta y nueve mil euros correspondían a disposiciones de estas características realizadas en los años quince y dieciséis, es decir, en la actual legislatura. El Presupuesto de una Corporación tiene muchos de sus recursos comprometidos de antemano, porque los recursos con los que se paga al personal del Ayuntamiento, eso es, como diría la gente, piña asada, piña mamada, porque hay que pagarlos todos los meses, y al final lo que se gasta coincide con lo que aquí se aprueba, de manera que el margen de maniobra que tiene el gobierno municipal para hacer esos cambios es relativamente pequeño, pero lo apuran, y en la medida en que lo apuran el valor jurídico del presupuesto, el presupuesto como decisión política, el valor del presupuesto como norma jurídica que lo es se pierde completamente, por eso las enmiendas que hemos presentado son enmiendas sobre todo dirigidas a las bases de ejecución del presupuesto, las bases de ejecución son unas normas que aprueba cada Ayuntamiento desarrollando la Ley de Haciendas Locales, y esas bases de ejecución

del presupuesto son las que regulan la gestión del Presupuesto, la utilización del dinero público. Presentamos el año pasado, volvemos a presentar este año, presentamos en el año dos mil doce varias enmiendas a las bases de ejecución del presupuesto, porque ahí está el quid, y han sido rechazadas, hemos pedido un informe jurídico, y comprobamos cómo no hay ningún obstáculo jurídico para que sean aprobadas muchas de las enmiendas a las bases de ejecución del presupuesto que hemos presentado; luego, en el segundo turno las enumeraré y me referiré a qué se refieren, pero todas ellas tienen que ver con el fortalecimiento del Presupuesto como decisión política y como norma jurídica, tienen que ver con el restablecimiento del principio de legalidad en la utilización del dinero público y en la práctica contractual, en la adjudicación de contratos, tiene que ver en definitiva con la asignación de subvenciones sobre principios de objetividad y de libre concurrencia, para evitar lo que acaba de comentar la señora Berástegui. Pero el Plan Estratégico de Subvenciones, que ha reclamado Ciudadanos, no es un instrumento técnico, es una norma jurídica que viene impuesta por la Ley Estatal de Subvenciones, Ley General de Subvenciones, y que este Ayuntamiento sigue sin tener aprobado, es una Ley de dos mil ocho, ¿saben por qué?, porque establecer el Plan Estratégico de Subvenciones, que es una norma, disminuiría la discrecionalidad del gobierno municipal para alimentar a sus clientelas con dinero público. Ésta es la realidad, por primera vez en mucho tiempo veo que en la presentación de un presupuesto quien tiene que hacerlo es la responsable de Hacienda, se dedica a hacer oposición a la oposición. Yo voy a dar una serie de datos, que ponen de manifiesto cuál es la situación presupuestaria y financiera de La Laguna y cómo este Presupuesto es un Presupuesto continuista, de unas responsabilidades de las que no nos sentimos partícipes, y de un estilo de manejar el dinero público que nos parece completamente contraproducente especialmente en tiempo de crisis. Y si alguno de los datos que yo doy no fuera cierto, requiero a cada persona de las que forman el Pleno para que me contradiga. Primer dato, La Laguna en el año dos mil diez, ya la crisis había empezado a tomar cuerpo, disponía de unos ingresos de ciento diecinueve coma cuatro millones de euros, ingresos corrientes, como cuando en una familia se recibe el sueldo de los que trabajan en la calle si tienen empleo; esos ingresos corrientes hay que aplicarlos en primer lugar a atender las necesidades corrientes, las perentorias, alimentación, piso, luz, agua, colegio de los niños, impuestos, bien; ciento diecinueve millones de euros en dos mil diez; para dos mil diecisiete está previsto ciento cincuenta y dos millones de euros, en tiempo de crisis, La Laguna sube más de treinta millones de euros de ingresos, ¿cómo sube estos ingresos si la actividad económica no ha repuntado?, ya se denota un poco en los recursos del régimen económico y fiscal un cierto repunte económico, pero si uno mira por qué ha ido subiendo, por qué han ido subiendo los ingresos del Ayuntamiento, comprobará que siguen una tónica paralela al incremento de la recaudación del IBI, que es el impuesto que gravita prácticamente a la totalidad del municipio de La Laguna, el impuesto de bienes inmuebles, el antiguo contribución, de tal forma que en el año dos mil diez, el Ayuntamiento a final del ejercicio había liquidado a los vecinos veintiséis millones de euros por el IBI, en dos mil dieciséis treinta y siete millones, y está previsto para el próximo año cuarenta y un millones. En tiempo de crisis la población de La Laguna por uno de los tributos más significativos pasa de pagar en el año dos mil diez veintiséis millones, en el año dos mil ocho diecisiete millones, diecisiete coma ocho, y en el año dos mil dieciséis, treinta y siete millones de euros por el IBI, y está previsto para el año que viene que sean cuarenta y un millones, por encima incluso de las previsiones de las estimaciones del Plan Presupuestario dos mil quince dos mil diecisiete. Bien, si han subido treinta millones las disponibilidades del Ayuntamiento, ¿qué ha hecho el Ayuntamiento con este dinero?, tengo que decir: capítulo dos, del Presupuesto de gastos es el capítulo con el que se financia el funcionamiento de los servicios municipales, compra de bienes y servicios, gasto corriente. Bien, año dos mil diez, a treinta y uno de diciembre el Ayuntamiento había gastado obligaciones reconocidas, cincuenta y ocho coma cinco

millones de euros, año dos mil dieciséis, cincuenta y cuatro millones, han subido exponencialmente los ingresos, pero los gastos para la financiación de los servicios municipales han bajado durante la crisis. Les doy otro dato: capítulo cuarto, transferencias corrientes, este capítulo se dedica sobre todo a financiar entidades sin ánimo de lucro, deportivas, pero sobre todo asistenciales, que desempeñan un papel esencial en la vida de La Laguna, y más en tiempo de crisis, entre otras, Cáritas, por cierto, sabrán que Cáritas en dos mil dieciséis percibe veintiocho mil euros de subvención límite, veintiocho mil euros de subvención de un Ayuntamiento cuyos gobernantes se puedan gastar sesenta a cincuenta mil euros en un solo día en esos encuentros electoralistas que organizan para determinados colectivos del municipio, pero a Cáritas, que lo pongo como referencia, veintiocho mil euros. Bien, transferencias corrientes, el capítulo con el que los presupuestos se apoyan a las entidades sin ánimo de lucro. En el año dos mil diez, diecisiete millones de euros se habían comprometido por el Ayuntamiento a treinta y uno de diciembre. En el año, perdón, he dicho en el año dos mil diez, diecisiete millones en el año dos mil diez; en el año dos mil dieciséis, dieciséis millones, se ha apoyado menos la actividad de las entidades asociativas, de las entidades sin ánimo de lucro, de las entidades asistenciales en dos mil dieciséis que en el año dos mil diez, con la crisis económica por el medio y los miembros del gobierno municipal que se acaban creyendo sus propias cuentas dicen en la memoria del presupuesto que aún en tiempo de crisis se mantiene el gasto en los servicios y en las políticas sociales, aún no, sobre todo en tiempo de crisis, habría que aumentar y no tener congelados esos gastos, porque por definición incrementan los problemas y las necesidades sociales. Doy un dato más, inversión pública, inversión pública es una de las herramientas con la que una institución pública puede intentar contrarrestar los efectos de la crisis, dinamizar la economía y crear empleo, que es lo que dicen en ese lenguaje rimbombante, como el que ha empleado la Concejala de Hacienda en su intervención, en un lenguaje casi poético. Año dos mil diez, diecinueve millones de inversión movilizada a treinta y uno de diciembre, obligaciones reconocidas, no voy a poner el dos mil diez, porque era año preelectoral, y ya se sabe, no me gusta hacer trampas en el solitario, muchísimo menos hablando con ustedes, en dos mil once, cinco coma ocho millones de euros de inversión, bastante ridícula, ¿verdad?, pues bien, a final del año pasado el Ayuntamiento ha movilizado cinco coma tres millones de euros en inversión, y estoy utilizando el dato más favorable para el gobierno municipal, porque compromisos compromisos, a treinta y uno de diciembre, un millón novecientos mil euros en inversión de ese presupuesto que vendieron a los medios informativos diciendo que la inversión se desataba como arma contra la crisis y para crear empleo, y estos son los datos, y aquí tengo los documentos, que se me habían olvidado algunos y necesitaba tenerlos, porque a mi me gusta cantar de oídas, pero en esto no me gusta cantar sin la partitura delante, que está aquí. Bien, estos son los datos, ¿por qué está ocurriendo eso?, porque La Laguna está sometida a una economía de guerra, es el Plan de Ajuste, el Plan de Ajuste que el gobierno municipal se vió obligado a firmar y a aceptar a cambio de que el Ministerio de Hacienda autorizara a La Laguna a pedir unos préstamos para pagar los setenta millones de euros de deuda oculta que afloraron entre dos mil doce y dos mil trece, de forma que La Laguna pasó, señoras y señores, de tener una deuda oficial reconocida de treinta millones, a tener una de cien millones de euros, y esta economía de guerra significa dos cosas, la primera, que hay que hacer un ahorro brutal, y les voy a poner un ejemplo, en el año dos mil diez el ahorro que tuvo que hacer el Ayuntamiento fue de un millón ochocientos mil euros, es decir, la diferencia entre lo que se ingresa, ingresos corrientes, y los pagos corrientes, como una economía familiar, un millón ochocientos mil euros. En los años dos mil quince, dos mil dieciséis, y para el próximo dos mil diecisiete, veintiséis millones de euros, la diferencia entre los ingresos del Ayuntamiento, corrientes, y lo que el Ayuntamiento puede gastar en el gasto corriente para atender las necesidades básicas, las de todos los días, las de los trescientos sesenta y cinco días del año, el Ayuntamiento tiene que

ahorrar veintiséis millones de euros, ¿y para qué va a dedicar esos veintiséis millones de euros?, prácticamente trece a pagar la deuda, es un pago absolutamente prioritario, de forma que si el Ayuntamiento no lo hace, el Ministerio de Hacienda manda a los hombres de negro, porque el plan de ajuste es exactamente lo mismo a esta escala que lo que las instituciones europeas impusieron a Portugal, a Grecia, o a Irlanda. Y si el Ayuntamiento no paga, el Estado detrae de la participación de La Laguna en los tributos estatales la cantidad suficiente para pagar a los acreedores, en definitiva, para pagar los préstamos con los que se pagó a los acreedores. Segundo, porque como La Laguna está intervenida, no se le permite pedir nuevas deudas para financiar sus inversiones, hay que financiar las inversiones con el ahorro de los laguneros. Cualquier economía sana de una familia, de una empresa, de una administración, financia sus inversiones en parte, con sus ahorros, pero en parte acudiendo a préstamos, no se compra una vivienda ahorrando los cientos de miles de euros que cueste para pagar la taca taca, se pagará una entrada y se pide un préstamo, y lo mismo una empresa cuando quiere ampliar o mejorar sus instalaciones a sus equipos, pero La Laguna no puede hacerlo, no puede pedir préstamos, ¿por qué?, porque está intervenida, y esto es lo que yo defino como la intervención por parte del Ministerio de Hacienda, y si el Ministerio de Hacienda le puede detraer fondos a La Laguna si no cumple las condiciones del Plan de Ajuste, no es porque el Ministerio de Hacienda tenga autoridad para hacerlo, sino porque La Laguna ha aceptado que lo haga como contrapartida a la autorización para pedir los préstamos y poder pagar a los acreedores que afloraron en el año dos mil doce. ¿Saben ustedes que de esos, de esos pagos pendientes, treinta millones prácticamente, veintinueve largos, eran dinero que no se le había pagado a la empresa que gestiona el servicio de recogida de basura, un servicio básico en cualquier Ayuntamiento, veintinueve millones de euros que afloraron pendientes de pago a Urbaser entre dos mil doce y dos mil trece, bien, esta tradición se hacen herederos de ella los que lo son políticamente, que son los que representan aquí al mismo partido que ha estado gobernando La Laguna gane o pierda elecciones durante ya más de veinticinco años. Pero los que tenemos otra idea de La Laguna, que en esencia significa en tiempo de crisis cualquier esfuerzo que se le pida a los contribuyentes tiene que ser un esfuerzo muy medido, por eso hemos pedido que se contenga o se rebaje la presión de ibi, y cada euro que se recaude tiene que ser devuelto a los, hasta el último euro, en prioridades sociales, y termino, esta primera intervención de la siguiente manera: en el Presupuesto de dos mil dieciséis, hemos vuelto a las mismas, y las mismas, ¿y las mismas qué son?, pues que aún estando en crisis, y aún estando la situación financiera del Ayuntamiento, como yo he intentado describir, el gobierno municipal ha comprometido al final del año pasado mas de un millón de euros en publicidad y propaganda, como cada uno de los años de la crisis, porque la crisis sí que no ha afectado a lo que es una auténtica prioridad de este gobierno y del estilo de hacer las cosas de Coalición Canaria, un millón de euros se gastan en publicidad y propaganda los mismos gobernantes que le dan veintiocho mil euros a Cáritas, y puedo relatar lo que le dan a otras entidades beneméritas de nuestro municipio, imprescindibles frente a la crisis, porque es menos que lo que le dan a Cáritas, estoy hablando del hogar de los ancianitos que hemos dicho los de La Laguna toda la vida, y entidades de esa naturaleza. La situación es esa, el Ayuntamiento una vez más se gasta, y no son datos definitivos porque continuarán aflorando nuevos compromisos adquiridos sin dinero presupuestario que aflorarán a través de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de crédito, pero ¿qué se ha gastado por ejemplo el Ayuntamiento en fiestas, que ahora nos dicen que es un gasto que ya es irreversible?, pues el año pasado el Ayuntamiento ha comprometido en fiestas a treinta y uno de diciembre un millón y medio de euros, ¿saben cuánto ha comprometido el Ayuntamiento en esa sección presupuestaria que tiene que ver con empresa, economía y empleo a treinta y uno de diciembre, así se denomina?, un millón trescientos mil euros, a treinta y uno de diciembre el Ayuntamiento de La Laguna ha comprometido más gastos en dos mil dieciséis en fiestas que en los

programas que tienen que ver con la denominación: economía, empresa y empleo, dentro de los que está, para que nos entendamos, entre otras, agricultura; esta es la realidad, a esta realidad nosotros no le damos la confianza, no le damos la confianza ni a esta realidad, ni le damos la confianza a un presupuesto cuyos términos no son creíbles, por los datos que acabo de comentar. ¿Ustedes creen que esta cantidad a las que me he referido el Ayuntamiento las consignó el año pasado en los presupuestos de publicidad y propaganda o de fiestas, o las va a consignar este año?, este año el Ayuntamiento ha consignado en publicidad y propaganda seiscientos ochenta mil euros, y no hay año en que se haya gastado menos de un millón de euros en publicidad y propaganda, ¿y saben por qué no ponen eso?, no ponen eso porque les resultaría vergonzoso mantener el relato literario que nos ha brindado la Concejala de Hacienda o que está en toda la propaganda oficialista que se distribuye con este millón de euros, poniendo en el presupuesto lo que de verdad se van a gastar. En consecuencia, este es un presupuesto no creíble, no creíble en aquellos campos en los que los gobernantes tienen realmente margen de maniobra, porque hay muchos campos del presupuesto, como lo dije antes, piña asada, piña mamada; los pagos que hay que hacer a las entidades financieras devolviendo los préstamos, eso es tacataca, los gastos de personal es tacataca, los pagos de intereses, eso está lo comido por lo servido. Dentro del margen que realmente tiene un gobierno, este presupuesto lo van a cambiar y se han dotado de unas bases de ejecución de Presupuesto aptas para todo tipo de manejos, por eso nuestras enmiendas a las bases de Ejecución del Presupuesto están encaminadas a controlar eso, a controlar que los cambios que se produzcan en el Presupuesto vengan aquí, vengan al Pleno, que es el órgano representativo del pueblo de La Laguna, y si las actuales bases del Presupuesto dicen que las transferencias de crédito, que es la modificación presupuestaria más sencilla, las aprueba el señor Alcalde, nosotros decimos que las apruebe el Pleno, y si hay modificaciones en los presupuestos de fiestas o de publicidad y propaganda, que ahora no se consideran modificaciones presupuestarias porque pueden jugar con todo eso, que sean consideradas modificaciones presupuestarias para que nos enteramos. Y que cuando hay una contratación la Intervención formula reparos, pues cuando nos venga el reparo de la Intervención a los grupos políticos que tenemos la función de controlar al gobierno, que se nos diga en qué consiste básicamente el reparo, para saber de qué estamos hablando. Por eso nuestras enmiendas a las bases de ejecución del Presupuesto que requieren, créanme, mucho trabajo, mucho trabajo, debían ser al menos tomadas en consideración por la Concejala de Hacienda, y cuando habla de que algunos grupos no presentaron enmiendas, por lo menos respetar el trabajo que hemos hecho en este y en pasados ejercicios para presentar unas enmiendas a las bases de ejecución del presupuesto porque crean..

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, vaya acabando.

Interviene el señor Pérez García: Sí, señor Alcalde, porque créanme que son el fruto de un esfuerzo. Terminó con dos datos..

Interviene el señor Alcalde: Tiene otro segundo turno.

Interviene el señor Pérez García: Sí, déjeme treinta segundos y ya en el segundo turno me ocupo de otra cosa, se lo agradezco mucho, señor Alcalde. Mire, una vez más el Ayuntamiento ha obtenido en dos mil dieciséis prácticamente un millón de euros de beneficios por el servicio de abastecimiento de agua. Esto no lo pone en el presupuesto porque les daría vergüenza, pero al final de año todos los años cuando se liquida el Presupuesto de ingresos aparece. ¿Ustedes saben lo que he encontrado yo, lo que he encontrado yo de ayudas al abastecimiento de agua, tanto en los desempleados como en la familia?

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, si son, yo no tengo ningún problema, si son dos datos son dos datos, pero intente, el análisis lo hace para el segundo turno.

Interviene el señor Pérez García: Ése era el primero, este es el segundo.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pero digo, si son..

Interviene el señor Pérez García: Que ponen, que ponen, no que ponen, que recaudan prácticamente un millón de euros de beneficios del servicio de abastecimiento de agua, un servicio prioritario esencial y ayudas a los desempleados, o a las familias que no llegan a cien mil euros, tengo aquí los datos, nada más y muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Antonio, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Muchas gracias, señor Alcalde, compañeros, señoras y señores, buenas tardes a todos, efectivamente, creo que, creemos en nombre del Partido Popular que el debate de los presupuestos, el debate tiene que ser, debe de ser el debate más importante que tengamos que celebrarse en este magnífico salón de plenos, es lo mismo que el gobierno, el debate de presupuesto que se convierte en ley, nosotros no podemos, es el más importante porque en definitiva va a definir y tendrá que definir y define las grandes líneas de inversiones y de gastos priorizados que se tiene que hacer en un municipio como el que pertenecemos nosotros en La Laguna. Me gustaría decir en nombre del Partido Popular que esto son unos presupuestos que presenta el equipo de gobierno, que todavía no es presupuesto, sino es un proyecto, si se aprueba esta tarde será ya en efectivo, presentado por el equipo de gobierno que está formado por Coalición Canaria y el Partido Socialista. En segundo lugar, que el Partido Popular nunca, nunca levanta un reparo, ni levanta ningún criterio de legalidad, lo hemos hecho siempre, lo vamos a seguir siempre, y aquí también lo vamos a seguir siendo porque creemos que quien nos da garantía de legalidad oficial en un Ayuntamiento como el que pertenecemos, pues es la Intervención y la Secretaría, y ante eso el Partido Popular nunca tomará ninguna otra medida distinta ni levantará ningún reparo al respecto sea lo que la materia. También es verdad que nosotros expresamos aquí en nombre del Partido Popular el criterio del partido en sintonía perfecta con nuestro comité local, en donde se discute, se aporta y se dice también con lo que significa nuestro comité insular y regional. El tema de que estamos discutiendo porque lo hemos decidido así, que se une las bases de ejecución de gastos, que estoy con don Santiago Pérez que el instrumento definitivo para que lo que ocurra con el Presupuesto se cumpla y además se haga de forma transparente, estamos uniéndolo porque lo hemos decidido con el Presupuesto General que son dos facetas totalmente distintas. Nosotros como norma general tampoco damos ningún carnet a nadie, ni lo pretendemos, ni de buenos ni de malos, en democracia todos tenemos una responsabilidad, los que estamos sentados aquí es porque los ciudadanos nos han votado de una manera o de otra, y no voy yo a valorar ni a minusvalorar quien lo tiene, quien no lo tiene, que son más buenos, o son más malos, dependiendo de que me convenga a mí o no me convenga a mí, y eso desde luego en el Partido Popular no lo vamos a hacer. Nosotros, el Partido Popular en el Ayuntamiento de La Laguna en el último Pleno de, el primer, el único, el único Pleno de noviembre se nos invitó a que pudiéramos aportar, y por cierto, nos mandaron el dieciséis de noviembre, las fechas les pido a ustedes la benevolencia que me confunda, un email sugiriendo que nos dijeran si hay aportaciones, y nosotros con el único afán, el único, no lo habíamos hecho nunca pero toda la oposición se lo habíamos reclamado al equipo de gobierno, que no discutamos aquí mañana esto, vamos a aportar a ver si se puede completar un presupuesto de una manera determinada. Entonces, nosotros lo que hicimos es eso, presentamos veintitrés sugerencias que quería que se convirtiera no en sugerencias, sino de obligado cumplimiento, puntos concretos que solamente se basan y nada más que se basan en las demandas sociales que plantean los ciudadanos, con más o menos acierto, con la lectura que el Partido Popular hace de esas demandas priorizándolas, y no hemos

hecho otra cosa que eso y creo que eso es trabajo y yo respeto mucho lo que dice don Santiago Pérez, efectivamente, a los Presupuestos hay que dedicarle mucho tiempo y las bases de ejecución mucho tiempo, y hay que tener muchísima experiencia en muchas cosas para que el trabajo sea efectivo y uno pueda controlar la máxima, la máxima información que ahí se da. Y concretamente por eso y porque el gobierno central tiene dicho algo al gobierno local del municipio que tiene que pasar las cuentas porque está intervenida por Madrid, para mí también es una garantía muy importante de control de todos, gobierne quien gobierne; yo si quiere entramos a hablar si gobiernan unos o gobierna otra, es verdad, es verdad que los que gobiernan simplemente son porque están elegidos por el pueblo y tienen con la ley electoral actual tienen la responsabilidad que tienen y sale una fórmula determinada en lo que ocurre en cualquier corporación local. Y nosotros lo que hemos hecho es eso, vaya por delante, el señor Santiago Pérez, que no voy a decir más lo que siento por él, porque parece que aquí estamos di...cosas y no lo necesita él ni yo tampoco, además, no creo que le haga ningún beneficio diciéndoselo yo, pero nos ha presentado, habló de Cáritas, qué tan de acuerdo estoy con usted, Cáritas, como ustedes saben, aparte de que se sea católico o no, es la mayor ong después de la Cruz Roja del mundo, tiene una labor social insustituible, y creo que es algo dentro del tercer sector que tenemos la obligación de fomentar y además contribuir y además apoyar y además hacer todo lo que se pueda para que vayan y puedan cumplir su misión. Y lo cual, yo me alegro, lo acaba de entregar, lo acaban de entregar hoy, y eso es muy bueno que sea hoy, que tengamos en la mano, que no teníamos el año pasado, el plan estratégico de subvenciones, que creo que es un documento que hay que verlo bien, tiene veintipico de hojas, pero que es un compromiso por escrito, y lo escrito tiene memoria, de qué significa una subvención, a quién hay que darle la subvención y a quién no hay que dársela y por qué se da y qué nombre tiene, y quién lo representa. ¿Es tarde?, pues sí, pero es bueno tenerlo, y yo, como no doy carnet de buenos ni malos en nombre de mi partido ni mucho menos, creo que es bueno tenerlo, y lo que hay que hacer entre toda la Corporación, que como digo, somos veintisiete, tenemos que hacerlo, controlarlo, que funcione, y que cada día sea más transparente. Dicho esto, nosotros lo que hemos hecho es aportaciones en este primer turno, y después en el último concretaremos qué hicimos, qué hemos visto en el análisis, primero, hicimos veintitrés propuestas, y lo que pretendíamos es reforzar los pilares que nosotros desde nuestro partido interpretamos que son los claves, y la mayoría de todos son sociales, y después dentro de los sociales cada uno lee como estima oportuno qué significa apoyar más socialmente; y de los ciento cincuenta y siete millones de euros aproximadamente, que tienen los presupuestos que se presentan hoy por el equipo de gobierno, pues hay un gasto social importante, más importante que el año pasado; ¿se podría más?, habría que pedir más, pero bueno, yo no estoy en el gobierno; ¿se debería de buscar más?, sin duda, pero hay más que el año pasado; eso fue uno de los que me preocupé, y nosotros como Partido Popular dijimos. También dentro de políticas sociales concretas, pues se aumenta un tres por ciento, ¿es poco?, pues a lo mejor sí, yo no digo que no, pero es más, vamos a intentar luchar entre todos conseguir lo que sea más. Se habló de Bienestar Social y Vivienda, bueno, nosotros era un punto clave, nosotros presentamos más mociones, por cierto aprobadas aquí. Bueno, este año hay una partida importante, bastante importante, a este plan, con respecto a la vivienda pues se ha aumentado, nuestros datos, como dice don Santiago, yo los tengo aquí, yo, a mí me gusta cantar, yo no canto mucho porque tengo mala voz, pero la partitura me la tengo bastante bien clara y además me la suelo aprender, ha aumentado el ciento cuarenta por ciento; ¿es poco?, bueno, pues a lo mejor es poco, pero ha aumentado. El empleo, el aumento de dinero del empleo y el fomento del empleo, bueno, pues en los datos que tenemos nosotros, se ha aumentado un porcentaje muy importante, aproximadamente el ochenta. Infraestructuras, estoy ya priorizándolo menos, infraestructuras, ha disminuido la parte importante, la parte importante que es para pagar ciertas sentencias que se han tenido

que pagar, la participación ciudadana, otro punto importante para nosotros, pues se ha aumentado un cinco coma cinco por ciento; la sanidad, cuando digo sanidad es salud pública, ha aumentado por otra serie de problemas aunque saben ustedes que la responsabilidad sanitaria del Ayuntamiento es menor, pero sí es salud pública, pues también ha aumentado y nosotros también hicimos una sugerencia importante, que lo hemos visto reflejado. Bueno, la ong y otros colectivos ha pasado un millón de euros, bueno, posiblemente, como dice don Santiago, habrá que conseguir más, pues yo estoy convencido que me tendrá usted, al Partido Popular en esa mesa para conseguir todo lo que se pueda, más en el tercer sector y concretamente en la ong que son colectivos insustituibles ocurra lo que ocurra. Con respecto a las escuelas infantiles, que también fue otro de nuestros movimientos, cuando digo de nuestros movimientos, no digo en exclusiva de nosotros, digo que nosotros nos preocupamos y los demás grupos también se han preocupado en cosas parecidas y con otras connotaciones y con otras peticiones similares o superiores, no digo, no quiero ser exclusivo, pero sí que hicimos sugerencias en ese sentido; el mantenimiento de nuestro, de nuestro municipio, que está defectuoso, bueno, pues se ha aumentado, nosotros hicimos una sugerencia clara y se ha aumentado de forma clara, y además, con un compromiso de hasta dos mil veinte. Bien, ¿es suficiente?, bueno, pues hay ocho millones de euros, hasta el dos mil veinte, bueno, después lo hablaremos en el segundo turno, la forma de peatonalización, la parte que nos quedaba, que también planteamos nosotros una moción, y otros también, ya no voy a repetir más que otros también, no quiero ser en exclusiva, pues también está considerado en este presupuesto la dinamización económica que propusimos una vez y que se quedó hasta que vieran los colectivos también aumenta de forma clara un diez por ciento, bueno, son movimientos para mí que tienen que ver mucho con lo social, etc. La cultura en general, después si quieren, si discutimos las enmiendas las discutiremos, pues tiene un aumento del cuatro coma siete, la economía de empleo y el empleo, el fomento del empleo también está considerado en esa, estamos hablando de otra sugerencia de un veintitrés coma nueve por ciento, la Universidad de La Laguna, que todos consideramos, nosotros fuimos los que más potenciamos que no se cobrara el ibi, y además que fuera el centro cultural nuestro y el centro de referencia, pues hay un compromiso formal en el doscientos veinticinco aniversario, y hay un tema social, ya lo estoy nombrando casi de los últimos, porque he priorizado lo que significa el empleo, los temas sociales, etc., etc., el famoso campus américa donde este año va a celebrar el ...ientos veinticinco de nuestra Universidad, hay un compromiso, el deporte que también cada uno de nosotros, de los grupos, cuando digo de nosotros digo de los grupos planteamos enmiendas, mociones, etc., pues aumenta, aumenta en este presupuesto un millón de euros, y patrimonio histórico, que es muy importante de aquí, que posiblemente haya que hacer más esfuerzo, pero el tema de lo que significa el patrimonio histórico de Nava, Agustín y Anchieta, y la rehabilitación de las fachadas antiguas tiene poca cuantía, pero también se ha aumentado este año, y lucharemos porque sea más, en definitiva se plantean las sugerencias que nosotros planteamos se han plasmado de una manera determinada, a nosotros posiblemente nos hubiera gustado alguna, alguna más, y después en el segundo turno explicaremos nosotros el tema de los, del voto, del sentido del voto. Debo decir también que en las bases de ejecución hay, en las bases de ejecución de gastos, que es un instrumento que es definitivo, que no puede ser, que enmascare nada de lo que no tiene que enmascarar, y para eso estamos todos, para vigilar que no sea así, hay dos mociones planteadas por el grupo de don Santiago Pérez, que nosotros hemos analizado y que en principio no tiene ninguna objeción de ningún tipo, y que estamos convencidos que nosotros vamos a apoyar seguro. Muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Antonio. Don Javier Abreu.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, buenas tardes, la verdad es que es difícil explicar lo que ha venido pasando a lo largo

de este, de este año, después de las diferentes intervenciones, pero en fin, para empezar por dar dos o tres brochazos en esta primera intervención, creo que la Concejal no ha presentado los presupuestos de esta Corporación, lo que ha hecho es una narración de algo que le han escrito, que le han dicho que lo diga de esta manera, pero no ha presentado los presupuestos reales. Para saber qué nos vamos a gastar o en qué nos queremos gastar el dinero este año, dos mil diecisiete, habría que saber cuánto dinero y en qué nos hemos gastado el año pasado, la primera cuestión que tendríamos que saber; la segunda, cuántas facturas hay escondidas en las gavetas, porque a lo largo del año han venido extrajudiciales, tras extrajudiciales, a esta propia Corporación de un montón de millones, si sabemos en qué nos queremos gastar el dinero, sabemos o podemos descubrir cuánto dinero hay en las gavetas, podríamos tener claro cuál es la deuda real de este Ayuntamiento, la reconocida por el Ministerio, pero la que ponga el Ayuntamiento sobre la mesa. Y esto que se ha venido reclamando un montón de veces, un montón de, en un montón de ocasiones, aquí no se ha puesto, claro, el papel lo aguanta todo, ha dicho la señora Concejala, es que hemos incrementado la inversión para vivienda, sí, es verdad, en el papel de este año, incorporación con el mismo presupuesto del año pasado, eso es verdad, pero a lo largo del año ustedes hicieron una modificación de crédito quitándole dinero de las viviendas de San Luis Gonzaga para incrementarse el dinero de los grupos municipales políticos en esta Corporación, se lo quitaron íntegro, claro, si no dicen esto, están mintiendo, desde el principio hasta el final, claro, si ustedes no dicen cuántas facturas hay escondidas, cuántas facturas están en las gavetas, no podemos saber en qué se han gastado el dinero; ustedes dicen: vamos a hacer un montón de carreteras, vamos a asfaltar todo el municipio, vamos a llenar La Laguna de piche allí donde haga falta, pero si no hay más que salir para ver que son incapaces de hacerlo, incapaces, ¿y por qué son incapaces?, porque en este año hay dos millones de euros menos en inversión para esta materia, por poner un ejemplo, no, son incapaces porque el año pasado a treinta y uno de diciembre dejaron de gastarse doce millones de euros, doce millones de euros, el papel lo aguanta todo, pero una cosa es el presupuesto y otra cosa es la liquidación del presupuesto, y otra cosa son las facturas que tienen escondidas en las gavetas, que van a ir aflorando a lo largo del año, esa es la diferencia, dicen, es que hemos reducido el gasto, no, no, mire, ¿alguien sabe cuánto cobra el señor Castañeda, que es funcionario de la Comunidad Autónoma y está todo el día alegando, insultando a los demás partidos políticos en esta Corporación?, ¿qué papel tiene?, porque es funcionario de la Comunidad Autónoma en comisión de servicios aquí, pero no sabemos cuánto cobra; ¿cuánto cobraba el hermano de Carlos Alonso?, tampoco lo sabemos, hasta el otro día que ha estado aquí enchufado, y así podríamos estar hablando de una narración de hechos y de personas tremendas, tremendas. Claro, la Concejal no termina de decir, los siete millones para el mercado de La Laguna, a través de una sentencia judicial, ¿dónde está?, dónde está previsto, ¿están previstos en estos presupuestos la revisión de precios de todos los contratos que tenemos en esta Corporación?, el alumbrado público, urbaser, playas y piscinas, etc, ¿está reconocido?, la revisión de precios de un montón de años, que están paralizadas en el Área de Hacienda desde hace muchos años, cuando no es una pega es otra, ¿no están?, miren, yo entiendo que cada uno puede venir al Salón de Plenos a decir cuatro frases para quedar bien, pero los presupuestos de una Corporación, ha dicho doña Teresa Berástegui antes que no eran ideológicos, no deben de hacerlo, con la estima que le tengo, personal y que algunos tienen celos de ella, y le digo, sí tiene que ser ideológico, para los que tenemos valores, principios y un compromiso moral y ético con unas siglas, con unos ciudadanos que nos han votado, claro que tenían que tener valores y principios, tienen que tenerlos, el presupuesto debería ser el reflejo de quienes gobiernan, el presupuesto tiene trampa, Coalición Canaria hace trampas en el presupuesto sistemáticamente, Coalición Canaria no es de fiar, Coalición Canaria hace mil trampas en este presupuesto, y termino escuchando a don Antonio Alarcó, que no se ha

estudiado el Presupuesto, sistemáticamente, Coalición Canaria no es de fiar, Coalición Canaria hace mil trampas en este Presupuesto, y termino escuchando a don Antonio Alarcó, que no se ha estudiado el Presupuesto ni por arriba ni por abajo, después de escucharlo con todos mis respetos, usted viene hoy aquí, don Antonio, con todo el cariño y todo el respeto que le tengo, ¿eh?, y no porque tenga más canas que yo, que yo tengo más que usted, aunque aparento menos edad, evidentemente, usted viene aquí a apoyar un Presupuesto a cambio de que Coalición Canaria le apruebe a los suyos en el Puerto de la Cruz el Presupuesto, usted no está defendiendo hoy los intereses de los laguneros, está defendiendo los intereses del Puerto de la Cruz, usted tiene un acuerdo, un pacto, con el Partido de Coalición Canaria, para lavarse la cara en el Puerto, para conservar la Alcaldía usted entrega hoy una vez más a los laguneros, esa es la realidad, ahora, si usted lo quiere disfrazar por arriba, por abajo, no sabe, vamos, ni dónde está la mayoría de los barrios del municipio, pero tampoco sabe las necesidades de los laguneros, no está el dique de Bajamar, no hay inversiones para San Matías, no hay inversiones para Taco, no está ni siquiera el proyecto que hace unos días el Concejal de Seguridad dijo que iba a hacer un nuevo cuartel de la Policía, en fin, podríamos hablar de mil cosas, porque eso, mire, señor Jonathan, yo no le he interrumpido ni mucho menos, eso lo llevan preparando desde que vendieron la mitad del pabellón de deportes del Santiago Martín, donde sacaron seis millones de euros y se los gastaron en fiestas, desde entonces lo vienen teniendo ahí, usted tiene el proyecto en la comisaría desde, pagado el proyecto, no hace falta encargarlo otra vez, por si no lo saben, pagado hace un montón de años, y no lo han querido ejecutar, por tanto, el presupuesto no es real, no lo es, y como no lo es, me parece que no tiene sentido su aprobación, dígnanos cuánto dinero se debe, cuánto dinero están escondidas en las gavetas, cuánto dinero de verdad se gastaron el año pasado, y en función de eso, pues podríamos discutir de un presupuesto real, efectivo para el municipio. Se han incrementado las partidas a través de modificaciones el año pasado, de dietas, de asignaciones a los grupos políticos, etc., ¿y de dónde salió el dinero?, como dije antes, de San Luis Gonzaga. El año pasado y el anterior también había dinero para las viviendas del Padre Anchieta y del Cardonal, y de tantos otros, y luego no lo ejecutaron, lo modificaron a lo largo del año, lo modificaron, claro, si no se ponen esos datos sobre la mesa, pues estamos en las mismas, siguen con la propaganda, siguen con la publicidad, siguen sin ser de fiar, uno no se puede fiar de Coalición Canaria, ustedes ya no soy de fiar, no son de confianza, y como no son de confianza, tampoco lo son sus presupuestos, presupuestos que no son nada reales, y que no obedecen al interés de los ciudadanos de La Laguna, sino exclusivamente al interés de Coalición Canaria. Y este Presupuesto que es un Presupuesto tramposo, no puede ser respaldado por la mayoría de la Corporación, y menos, y menos todavía cuando no obedece a los intereses de la mayoría de los ciudadanos. Miren, les pongo un dato, un solo dato, de los tantos que han puesto sobre la mesa, tuve una gran discusión en su momento con Coalición Canaria a cuenta de cómo se debía de gastar el dinero de las ayudas al agua, de las ayudas al agua, que claro, que figuran en el presupuesto, ¿pero cuánto dinero de ese que figura en el Presupuesto se ha pagado?, ¿cuánto se le ha entregado a los viejitos en otro municipio, la gente mayor, a la gente necesitada?, ¿cuánto se ha ejecutado?, ¿cuánto se ha tramitado?. Esa respuesta no la tienen, pero yo si la tengo, si la tengo, como la tenemos la mayoría de las personas que nos hemos estudiado el documento, y esto es lo que ustedes tienen que decirle a los ciudadanos de La Laguna, por lo tanto, termino esta intervención de la siguiente manera: don Antonio, usted vota este presupuesto, dice que le gusta el presupuesto, con un interés que nada tiene que ver con La Laguna, tiene que ver con el Puerto de la Cruz. Señores de Coalición Canaria, ustedes una vez más no son de fiar, siguen haciendo trampas, van a seguir haciendo trampas, y lo único que les interesa es intentar insultar, descalificar, y si pueden por el camino humillar a los demás, porque tenemos criterio y opinión, cosa que ustedes desde luego hace muchos años que no tienen, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, compartiendo tiempo, seguimos con el mismo tiempo, doña Mónica tiene usted..

Interviene la señora Concejala doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, buenas tardes a todos y a todas, simplemente manifestar que toda la intervención, casi toda la intervención que ha hecho el señor Abreu no es una intervención del Psoe, del Grupo Municipal Socialista, es una intervención individual que él ha dicho y quiero que conste en Acta, y por otro lado quería aclarar algunas cosas, no centrarme en el Presupuesto, que lo ha defendido la Concejala de Hacienda, sino quería dar unos datos de transparencia porque bueno, doña Teresa Berástegui ha hablado en materia de transparencia y ha puesto en duda el nivel de transparencia de nuestro Ayuntamiento, bueno, pues para que los Concejales que no lo sepan tengan los últimos datos de transparencia internacional, nuestro Ayuntamiento es el primer municipio en el ranking de transparencia de Canarias, y está en el segundo puesto compartido con otros municipios en el ranking nacional, con noventa y ocho coma ocho puntos, Las Palmas por ejemplo tiene noventa y tres, del de cuarenta y dos, Arona ochenta y dos puntos, y nosotros estamos en el segundo puesto a nivel nacional con noventa y ocho con ocho puntos y los primeros de Canarias. Y yo creo que eso es importante, porque a veces repetimos lo de la transparencia en nuestro Ayuntamiento, y bueno, y estamos pues yo creo que es una situación que debe enorgullecer a esta Corporación, y seguiremos trabajando en ello, seguimos trabajando en ello para seguir, obtener ese primer puesto, pasar del segundo al primero a nivel nacional. En segundo lugar, con respecto al Plan Estratégico de subvenciones, apuntaba don Rubens Ascanio que bueno, que sí que les llegó hoy, yo creo que se envió por correo ayer a última hora, que se lo pedí yo a la Secretaria, este Plan Estratégico de Subvenciones, no fue objeto de, de diálogo con los grupos municipales porque es un trabajo que además hoy aquí quiero agradecer a todo el personal del Ayuntamiento, porque se han involucrado muchas áreas, el esfuerzo para sacar este, después de tantos años, este Plan Estratégico de Subvenciones, ha sido un gran esfuerzo de muchas áreas, y ha sido, se ha hecho todo dentro del procedimiento administrativo y solo han aportado a ese plan estratégico el personal funcionario de la casa la información de las diferentes áreas, y no ha habido ninguna directriz política, ningún pronunciamiento político y demás, en todo caso, este plan estratégico será de aplicación en el año dos mil diecisiete, y si tienen que hacer alguna aportación, como han hecho en otras ocasiones, y que saben que esta Concejala que les habla y este grupo político siempre está en disposición de escucharles, para el año dos mil dieciocho, pues serán escuchadas y si, y si los técnicos y el personal municipal estiman que se pueden hacer esas modificaciones, serán hechas. Poco más después, bueno, decirles que este grupo municipal incrementa en las áreas que gestiona, casi en cuatro millones de euros el presupuesto, pedirles la confianza de todos de todos los Concejales, porque creo que en los últimos años hemos hecho una buena gestión desde el grupo socialista en las áreas encomendadas, en las que trabajamos, y creo que vamos a hacer un buen trabajo con este incremento de cuatro millones de euros, es casi un ocho por ciento de incremento, como hemos hecho siempre, vamos a aplicarlo a, a nuestras áreas con cabeza y con, con rigor y con, y atendiendo a las necesidades de los ciudadanos de La Laguna, y en concreto se ha hablado aquí mucho en dos o tres intervenciones de la aportación que hace este Ayuntamiento a entidades sin ánimo de lucro y se ha nombrado en varias ocasiones a Cáritas, y un poco por aportar información que a veces no, no solo es la subvención que se le presta a las entidades, sin ánimo de lucro, con las que trabajamos algunas áreas, por lo menos las áreas que tenemos nosotros casi, en varias ocasiones al año trabajamos con ellas, porque también entendemos que son fundamentales y que hacen un gran trabajo por este municipio, y Cáritas en concreto, aparte de la subvención que se ha citado aquí hoy, pues por ejemplo en áreas de gestión del grupo socialista, tenemos varios proyectos con ellos a lo largo del año, y que son subvenciones porque ellos dedican a sus labores dentro de

su objeto y que bueno, no solo es la subvención, sino también otra serie de aportaciones con proyectos concretos, Cáritas, Cruz Roja, y el proyecto don Bosco, y muchas entidades las que no subvencionamos pero sí financiamos con otro tipo de proyectos de interés, pues en materia de empleo y en materia cultural y otros temas. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica, para terminar el primer turno, le dejo la palabra en primer lugar a don Rubens Ascanio, y después a Candelaria Díaz. Don Rubens, tiene usted la palabra; intenten por favor no volverse a coger el mismo tiempo, lo que sea necesario, pero intentemos ser más breves, gracias.

Interviene el señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias, señor Alcalde, me gustaría saber si el Interventor ha extraviado por casualidad el informe sobre las enmiendas de Ciudadanos, el informe de Intervención que tenemos con respecto a las enmiendas de Unid@s se puede y la conjunta con Por Tenerife, pero no, no he encontrado el informe sobre las enmiendas de Ciudadanos.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pero en cualquier caso, hay un informe hecho,..

Interviene el señor Ascanio Gómez: Vale, pero las bases de ejecución, pero las enmiendas parciales, que tenemos nosotros una, un informe de Intervención con respecto a las enmiendas parciales, no sé si a lo mejor es que no nos ha llegado, no sé si a ustedes les llegó el informe.

Interviene el señor Alcalde: Sí, doña Teresa, ¿sí?

Interviene la señora Concejal doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, yo presupongo que por lo que no hay informe de Intervención es porque finalmente la Concejal de Hacienda presentó una, un enmienda transaccional, que consensuamos a las enmiendas parciales, de las cuales se eliminaba, se eliminaba el contenido económico, entiendo que por eso es por lo que no, por lo que no hay, pero vamos, esa es la, la parte que me corresponde a mí, las enmiendas que, la enmienda transaccional que nos presentó la Concejal de Hacienda, lo que se comprometía era a bloquear esa cantidad en el presupuesto para hacer un estudio los tres primeros meses del, los tres primeros meses del corriente año dos mil diecisiete, con lo cual, ahí es donde..

Interviene el señor Alcalde: Vale, de acuerdo, siga usted con la intervención entonces.

Interviene el señor Ascanio Gómez: No, es que resulta sorprendente que en la enmienda propuesta por la señora Concejala se diga que las partidas para asumir esas enmiendas presentadas por el grupo Ciudadanos, vengan precisamente de las partidas que utilizamos en el grupo Unid@s se puede para argumentar toda una batería de enmiendas, la principal parte de las enmiendas, y se diga, o sea, se admita eso, y se nos diga en el informe de Intervención que no consta verificación de que continúa dando la necesaria suficiencia de los créditos en las aplicaciones objeto de minoración. Pues se ve que a lo mejor algunas aplicaciones son más fáciles de averiguar que otras, porque yo creo que el tiempo para analizar esas enmiendas ha sido realmente el mismo, me parece sorprendente, nuevamente, pero es la segunda vez que nos pasa en un Pleno del Presupuesto donde parece que hay unas enmiendas que sí son informadas y otras enmiendas que no son informadas, puede ser casualidad, puede ser casualidad, no lo, no voy a decir yo lo contrario. Me gustaría ya si les parece entrar en parte de lo que se ha ido debatiendo en este ratito de tarde, y felicitar sobre todo al señor Antonio Alarcó, que la verdad que ha hecho una defensa del Presupuesto municipal superior a la de la responsable de la Concejalía de Hacienda, cosa que bueno, yo creo que es de mérito, es de mérito, no demérito, el, la

verdad, es sorprendente cómo se puede asumir esa, ese criterio, ese presupuesto municipal que se ha presentado aquí con esas grandes líneas que al final como hemos dicho, son en buena parte por desgracia papel mojado, porque dependen de la voluntad política del momento y de lo que se quiere hacer con ese presupuesto, se quiere gastar, en qué se quiere gastar, qué se modifica y qué no. Dice que ustedes hicieron aportaciones al presupuesto municipal, nosotros y nosotras también hicimos aportaciones, concretamente, más de sesenta y seis aportaciones entre el mes de septiembre del dos mil quince y el mes de julio de dos mil dieciséis en forma de mociones, solo en ese período más de sesenta y seis aportaciones, ¿dónde están plasmadas esas propuestas por parte del equipo de gobierno?, evidentemente en ningún sitio, porque no tienen la más mínima voluntad política de aplicar acuerdos que se han tomado en este Salón de Plenos, esa es la realidad, o por lo menos no tienen voluntad política de aplicar esos acuerdos en base a qué grupo sea el que lo tome, quizás debe ser cosas de la afinidad política, me parece importante, lo dije antes, el Plan Estratégico de Subvenciones desde luego es una buena noticia, hace más de un año que venimos pidiendo ese Plan Estratégico de Subvenciones, que se haya tomado el acuerdo este martes, bueno, más vale tarde que nunca, como dicen, pero creo que hubiese sido bueno aplicar el acuerdo plenario donde hablaba de trabajar conjuntamente ese documento, porque eso también es parte de la transparencia, transparencia no es simplemente que te den un premio una entidad determinada, transparencia es por ejemplo conseguir que esos documentos que ustedes tienen desde el catorce de diciembre de los presupuestos, que son donde se plasma la realidad y no esos cuadros económicos tan escuetos que recibimos a mediados de diciembre, por lo menos nuestro grupo, ver qué posibilidades hay de mejorarlo, presentárselos a la ciudadanía, tener reuniones con las asociaciones de vecinos y explicarles qué elementos pueden aportar, poner en práctica lo que establece la Ley Canaria de Municipios, por ejemplo, o el foro canario, el foro económico y social, que lo tenemos también aprobado con un reglamento que establece que debe de informar y no se ha informado, parece que eso no ha merecido a lo mejor el informe de la Intervención municipal, una pena. Me sorprende, la verdad, me sorprende, que algunas personas estén, bueno, hablando de lo del tema del dar carnets y tal, porque eso es un argumento muy repetido por el señor Alarcó, que la pena es que otros dan carta blanca, y eso, eso la verdad que yo creo que apenas mucho más a la ciudadanía, ayer mismo tenía una llamada de un militante del Partido Popular que me comentaba eso, curiosamente, ayer por la tarde, me imagino que no seré el único, yo algunos amigos tengo también del Partido Popular. Consenso, el consenso, sí, por supuesto, consenso y transparencia, consenso y transparencia de verdad se construyen con tiempo, escuchando, intentando incorporar las propuestas que se toman en este Salón de Plenos, y no actuando de una forma tan extremadamente digamos tendenciosa con respecto a los acuerdos que se van adoptado. Nos hubiese gustado tener documentos que hemos pedido, por ejemplo, en el mes de julio, la liquidación, el avance de la liquidación del presupuesto de dos mil dieciséis, que lo empezamos a pedir en el mes de julio, y que prácticamente tuvimos que esperar meses. Lo mismo me parece preocupante que aquí con alegría se vaya a aprobar un documento que permita al equipo de gobierno una amplia, un amplio margen de maniobra con respecto a los contratos menores, que eran más de treinta millones esos contratos menores los que estaban cuando afloró en el año dos mil doce toda la deuda generada por los gobiernos de Ana Oramas y Fernando Clavijo, contratos menores no controlados, y aquí pedimos que se controle a través de una enmienda de la base de ejecución, y algunos grupos de la oposición van a decir que no, bueno, digo oposición entre comillas. Desde luego, me parece una pena, me parece una pena, porque podríamos tener una oportunidad de tener un buen documento, un documento consensuado con los organismos, con las organizaciones sociales del municipio, un documento que hable no de presión sobre las familias, presión económica, a través de todo tipo de impuestos y tributos, sino también hable de solidaridad, de apoyo, un documento

donde por ejemplo, y esos son enmiendas que hemos presentado, enmiendas parciales que hemos presentado pues se eliminan esos cincuenta mil euros de más, de más con respecto a dos mil dieciséis, que tiene la parte de otros trabajos a profesionales de los órganos de gobierno, de la parte de Alcaldía, cincuenta mil euros de más, que están en este Presupuesto, o los más de ciento setenta y dos mil ochocientos euros de más, de transferencias a otros grupos políticos o los más de treinta y dos mil cien euros de más con respecto al presupuesto de dos mil dieciséis, que se gastan en atenciones protocolarias, sólo estamos hablando de órganos de gobierno, del área de órganos de gobierno, que son mucho más de lo que se gasta en La Laguna en comedores sociales, por ejemplo, y en otros muchos planes y propuestas que tenemos a través de enmiendas parciales y que parece que aquí, bueno, tocar eso sí merece el informe desfavorable del Interventor Municipal y ni siquiera un comentario de la Concejala responsable del área, que ha tenido la documentación en tiempo y forma. Bueno, pues parece que ese doble rasero se aplica, esta mañana hablamos de, hablar de equipos de primera y equipos de segunda, pero a lo mejor es verdad que los equipos de segunda es mala cosa, yo creo que de verdad, se está perdiendo una oportunidad de que todas las enormes aportaciones que se hacen aquí pleno tras pleno queden plasmadas y reflejadas en un presupuesto que no es el Presupuesto de Unid@s se puede, yo creo que no es el presupuesto de progreso que necesita este municipio, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, doña Candelaria Díaz.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, a mí simplemente me gustaría hacer algunas aclaraciones, con la enmienda transaccional que se, que hemos presentado a Ciudadanos, no hay que, no hay minoración de créditos, por lo tanto, no es necesario un informe de Intervención, para que quede claro. Don, señor Ascanio, los únicos que no han participado en este Presupuesto han sido ustedes, no han participado, han utilizado los mismos argumentos, es más, les ha valido los argumentos del año pasado, porque he revisado el Acta de las intervenciones del año pasado del dos mil dieciséis, son las mismas, ha utilizado hasta las mismas frases, tampoco se ha preparado el argumentario, pero bueno, han estado en otras cosas. Lo único continuista en este, en este Pleno, no es el Presupuesto Municipal, son los argumentos que utiliza la oposición. Señor Santiago, su realidad es el caos, el caos imaginario, yo quiero dejar claro una cosa porque se repite cada Pleno municipal, La Laguna no está intervenida, repitan: La Laguna no está intervenida, es que lo repiten cada, cada Pleno municipal; La Laguna sí puede pedir, La Laguna, me gustaría que me atendieran como yo he respetado a todos mis compañeros, La Laguna sí puede pedir préstamos, pero no lo necesita, porque nos autofinanciamos, o sea, simplemente tenemos capacidad de autofinanciación, pero no repita el mismo argumento, no es verdad, La Laguna no está intervenida. Señora Berástegui, me extraña, me extraña de verdad que usted tenga dudas sobre la definición de presión fiscal, porque entiendo, lo sé, además, que tiene una formación económica bastante, bastante, porque además, estudió la misma carrera que yo, por lo tanto, me extraña que todavía no entendamos entre todos, lo volveremos a explicar si es necesario no entendamos lo que significa presión fiscal, no hemos incrementado los tributos municipales, y yo lo de la intervención de don Javier Abreu lo único que entiendo, que como no está en la gestión, pues entonces a lo mejor no tiene, no sabe de lo que está hablando. En cuanto a la Sentencia, justo, justo la semana pasada, la última Sentencia del Mercado nos ha sido ya, ya ingresada por el Gobierno de Canarias, y no, no hay ningún contrato que no tenga modificación de precio, están todos al día, a lo mejor es que usted no lo sabe, porque repito, no está en la gestión en estos momentos del gobierno, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, iniciamos el segundo turno de intervenciones, ¿palabras?, doña Teresa, lo único es para, sí, sí, para el segundo,

vale, perfecto, lo único es porque después empezamos con el tema de las votaciones, si pueden ir orientándome más o menos en las propuestas, porque he escuchado en algunas intervenciones en las que plantean algunas, tengo una transaccional, que es la que se ha planteado, y no sé si hay alguna más, me ha parecido oír alguna de don Antonio, y no sé si de doña Teresa, no estoy seguro. Por eso, cuando hagan las intervenciones, por favor, si lo pueden concretar, y así facilitan después en el momento de la votación. Tiene la palabra doña Teresa Berástegui, para iniciar el segundo turno.

Interviene el señor Alcalde: Sí, muchas gracias, yo simplemente voy a aprovechar a hacer un par de aclaraciones a doña Mónica, que aunque ahora no está, estoy segura que sus compañeros se lo van a aclarar, subir los datos a la página web en tiempo y forma también es transparencia, y no se está haciendo, si a lo mejor no está informada, que no se está haciendo, pues puedo hablar con compañeros de su grupo de gobierno que efectivamente admiten que no se está cumpliendo y que van a intentar que los datos estén en los plazos establecidos en la, en la página web, eso es transparencia también, además, me alegro que apueste por la transparencia, con lo cual, entiendo que no va a haber duda de su, de su votación que va a ser apoyar el uso de procedimientos negociados con publicidad, que también es transparencia, o ratificar las grandes inversiones a través de la ciudadanía, que también es transparencia, con lo cual, nos alegramos entonces de que, de que no nos vayan a votar a favor. Y respecto al Plan Estratégico de Subvenciones, que dice que se envió ayer, pues la corrijo, lo recibimos hoy todos los grupos municipales a las diez de la mañana. A lo mejor hubo un agujero negro de espacio tiempo y lo enviaron anoche y llegó esta mañana, pero fue así. Y en cuanto a la señora Díaz, a lo mejor usted necesita una clase magistral, yo estoy encantada de dársela, ya que hemos estudiado la misma carrera, y entiendo que la formación es bastante parecida, sí que se están subiendo los impuestos, sí que está creciendo la presión fiscal, si no, usted, es una formulita, yo se la facilito, y verá usted que cada año ha ido subiendo como por ejemplo el IBI, que ha dicho el señor Pérez que en dos mil ocho eran diecisiete millones, en dos mil diez veintiséis, y en dos mil diecisiete van a ser cuarenta y un millones, entonces, pues vamos a aclararnos, pero vamos, si quiere yo le paso los apuntes de la Universidad, nos lo leemos y refrescamos la memoria. Respecto a explicar un poco el sentido del voto de mi grupo a las enmiendas, pues aclarar que respecto a las enmiendas parciales de Unid@s se puede, vamos a apoyar algunas de ellas, en concreto las enmiendas uno, dos, tres, cuatro, cinco, diez, doce, diecinueve, veinte, veintiuno y veinticinco, no podemos apoyar por el contrario las enmiendas seis, quince, dieciséis, diecisiete y veintiséis, básicamente porque muchas de las partidas están saliendo de los estudios técnicos, como ya le, ya le explicamos, y entonces nosotros no creemos que se deba de dar ciertos usos, y hay algunos casos concretos, que si usted me deja un segundo, pues por ejemplo para la aplicación del fomento del deporte, estamos de acuerdo con que hay que fomentar el deporte, pero destinar a lo mejor ochenta mil euros a desarrollar una aplicación, nos parece una cantidad excesiva puesto que pensamos que se puede, que se puede destinar a otras cosas, por ejemplo, la subvención nominativa a los amigos del pueblo saharauí, si criticamos las subvenciones nominativas pues no vemos coherente apoyarlas. Otras de ellas, más o menos todas van por la, por la misma línea, y la enmienda a la totalidad no la podemos apoyar puesto que nosotros no compartimos, el señor Abreu decía que, que los presupuestos sí tenían contenido ideológico, bueno, en parte desde luego que cada uno de los partidos quiere desarrollar sus políticas, las políticas de Unid@s y las de Ciudadanos no son las mismas, por eso no apoyamos el, no apoyamos el Presupuesto, la enmienda a la totalidad, pero una cosa es decir que no queremos que los presupuestos tengan contenido ideológico y otra cosa es decir que los presupuestos quiere decir que no van a tener valores, nosotros consideramos que sí, que tenemos valores, y sé que usted también, con lo cual, creo que no podemos confundir la palabra ideología con la palabra valores, creo que son conceptos

diferentes. Y, por último, las enmiendas que presenta Por Tenerife y las enmiendas que presenta también Unid@s a las fases de ejecución del Presupuesto, creemos que van en pro de la transparencia, creemos además, queremos felicitarle porque hasta el último momento hemos estado estudiándolas, porque la verdad es que a pesar de que yo fui a la Universidad, fue hace algunos años, y hay cosas en las que sí necesito ayuda, en estas enmiendas a las bases de ejecución del presupuesto, necesitamos bastante ayudas para conocer de su legalidad, de su procedencia, finalmente creemos que van a ayudar a que van en pro de la transparencia, creemos además, queremos felicitarle porque hasta el último momento hemos estado estudiándolas, porque la verdad es que a pesar de que yo fui a la Universidad, fue hace algunos años y hay cosas en las que sí necesito ayuda en estas enmiendas a las Bases de Ejecución del Presupuesto, necesitamos bastante ayuda para conocer de su legalidad, de su procedencia, finalmente creemos que van a ayudar a que los procedimientos sean lo más cristalino posibles, y que más allá de quien esté gobernando, que todo, pues que evitemos que los que están en el grupo de gobierno, no en este caso, sino también en el futuro, pues tengan que atenderse lo máximo posible a la legalidad. Con lo cual, pues lo que son las enmiendas de las bases de ejecución vamos a apoyar tanto las de Unid@s como las de Por Tenerife. Y nada más, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias. Don Santiago.

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Para agradecerle a la señora Berástegui las valoraciones que ha hecho de nuestras enmiendas, y su voluntad de votarla favorablemente. Yo ya tengo bastantes años y siempre pensé que mi capacidad de asombro estaba bastante agotada, pero cada día tengo que, que caer en la cuenta de que no, y oigo a individuos que nunca han encabezado una candidatura, por alguna razón será, hablando de que en el Ayuntamiento faltan liderazgos para poder formular un gobierno alternativo, o oigo a un Alcalde que ha estado seis años aquí, y cuando me pongo a pensar en alguna realización significativa que uno recuerde, me resulta difícil encontrar alguna, diciendo que no somos capaces de hacer propuestas en positivo. Esta propuesta sobre las bases de ejecución del presupuesto en mi opinión son la clave, el cogollo del meollo de este asunto, he visto los informes, los he visto sobre la marcha, porque se me han entregado sobre la marcha, a pesar de que algunas de las enmiendas efectivamente reproducen las que presentamos el año pasado, porque es que el modus operandi, el libro de estilo del gobierno del Ayuntamiento, presidido por Coalición Canaria siempre es el mismo. He visto que el informe de la señora Secretaria General del Pleno no pone objeciones de legalidad prácticamente en ninguna, en algunas hace algunas objeciones más de conveniencia, que fueron las únicas que se hicieron el año pasado en un informe un poco improvisado, porque es verdad que nuestra presentación fue muy a última hora. Los informes de los Servicios Jurídicos de la Corporación deben ceñirse estrictamente a cuestiones de legalidad, no de oportunidad, y así lo señala la legislación vigente cuando regula las funciones de los funcionarios con habilitación nacional, asesoramiento jurídico. Quiero decir algunas cosas, la primera es que yo puse antes una serie de datos sobre la mesa, y dije que si alguno de los datos no era verdad, que requería a todas las personas presentes para que lo desmintieran; entiendo que nadie lo ha desmentido, porque muchos han hablado después de mi intervención y no han desmentido ninguno de esos datos; y los datos recuerden que querían decir que el Ayuntamiento de La Laguna ha experimentado un incremento de treinta millones de euros en los ingresos corrientes, y las partidas que financian en funcionamiento de los servicios municipales, capítulo del presupuesto de gastos, o la de transferencias corrientes, o la de inversiones, están en peor situación que en el año dos mil diez, ¿cuál es la explicación?, que La Laguna tiene que hacer un ahorro brutal, está en política de guerra y no puede, y no puede recurrir a nuevos endeudamientos, yo suelo respetar la inteligencia de las personas que me escuchan, porque empiezo por respetar la mía propia cuando argumento. Esto de que La Laguna no puede ir a los

bancos porque no lo necesita un municipio de estas características que ha comprometido, ha comprometido inversiones en dos mil dieciséis por uno coma nueve millones de euros, ni siquiera dos millones, han iniciado expedientes por cinco coma tres, que es una insignificancia, ¿La Laguna no necesitaría una buena aportación financiera para contrarrestar la crisis?, claro que la necesita, pero no puede; y no puede porque está sometida a un plan de ajuste, y con los términos de plan de ajuste e intervención podemos hacer el trilerismo con los juegos de palabras que queramos, pero el sentido del plan de ajuste coincide punto por punto con lo que en otros ámbitos se llama intervención, que es reducción del gasto corriente, contención del gasto estructural, el de todos los días, y esto es lo que dice la memoria del presupuesto, esto es lo que dice la memoria del presupuesto, la memoria del presupuesto dice también que el fondo de contingencia está solo pensado para actuaciones imprevistas o situaciones de emergencia, y alguna de las bases de modificación del presupuesto, de las bases de ejecución del presupuesto que pretenden modificar, pretende que con las bases de, perdón, pretende que con el fondo de contingencia, se pueda financiar las obligaciones que han sido adscritas a la partida cuatrocientos trece; la partida cuatrocientos trece es la partida que en el presupuesto del Ayuntamiento, en la contabilidad del Ayuntamiento, se van incorporando presupuestos de gastos, aquellas facturas que no se pueden pagar, ¿y por qué no se pueden pagar?, porque se trata de compromisos adquiridos sin cobertura presupuestaria, y por lo tanto, con la Ley de Haciendas Locales en la mano, nulos de pleno derecho. Es decir, pretenden utilizar un fondo de contingencia al que dotan mucho más de lo que la legislación establece, la legislación habla de un monto de setecientos sesenta mil euros, lo van a dotar con tres millones de euros, ¿para qué?, en primer lugar para subir incrementos de gastos de personal imprevistos que se establezcan por el gobierno estatal en los presupuestos generales del estado, vale, pero además de eso, solo situaciones de emergencia, de necesidad imprevista, y la mayor parte de los compromisos que se quieren al margen del Presupuesto y al margen de los procedimientos de contratación, no tienen nada que ver con emergencias ni con situaciones de ese tipo, aquí cada vez que ha venido una situación de verdad de emergencia, ha contado con nuestro voto a favor para afrontarla y contratar, como por ejemplo, cuando ha habido lluvias torrenciales y se han roto, es el ejemplo típico, los caminos de comunicación con los pueblos de la zona montañosa de nuestro municipio, de Anaga, un caso típico, pero gastos que tienen que ver con fiestas, con la programación del Organismo de Deportes, que son actos que se repiten todos los años, de emergencia, ¡por favor!, vamos a ver, ¿La Laguna sigue incrementando la presión fiscal?, dato, ninguno de estos datos me los invento yo, datos, el dato de la última auditoría encargada por el Gobierno de Canarias con la información que le facilita el Ayuntamiento para el Fondo Canario de Financiación Municipal, dice que en La Laguna en el año dos mil trece la presión fiscal por habitante y año era de quinientos nueve euros, y aquí no estoy comparando La Laguna con Santa Cruz, ni con Telde, ni ningún lado, y en el año dos mil quince, dos años después, seiscientos diecisiete euros habitante año. Esto en términos porcentuales es un veinte por ciento en números redondos, datos oficiales, está subiendo la presión fiscal, el esfuerzo que hacen los contribuyentes laguneros sube, en tiempo de crisis, y cuando eso se hace, el gobierno municipal tiene que estar en condiciones de justificar hasta el último euro, hasta el último euro, y que dedique hasta el último euro a necesidades verdaderamente perentorias y no a la inmoralidad que significa año tras año gastarse más de un millón de euros en publicidad y propaganda, tendrá muy contento a algunos medios de comunicación, pero eso implica una de las formas más repelentes de censura, porque la censura no se hace solo con el viejo censor franquista, se hace dando dinero público a empresas que como todas tienen dificultades en tiempo de crisis...

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, siento censurarle, pero es que ha terminado el tiempo, vaya terminando.

Interviene el señor Pérez García: Sí, por favor, una de nuestras enmiendas, permítame señor Alcalde, dos, en referencia a dos bases de ejecución, la primera..

Interviene el señor Alcalde: En cada turno le permito dos..

Interviene el señor Pérez García: Sí, bien..

Interviene el señor Alcalde: Venga, no hay problema, pero.., venga, va.

Interviene el señor Pérez García: La primera, la primera, hemos pedido en nuestra enmienda a las bases de ejecución, el Alcalde sabe que yo en materia de moderación del Pleno le agradezco, tiene buen tono, en eso hemos mejorado mucho con respecto a la pasada Corporación, ¿eh?, y le agradezco su amabilidad. Vamos a ver, primera cuestión, hemos propuesto que los contratos menores sean fiscalizados previamente por la Intervención, dice la Ley de Haciendas Locales que están excluidos de esa financiación, sí sí, pero es que la Ley de Haciendas Locales es legislación estatal básica, y a partir de ahí se desarrolla la potestad legislativa de las comunidades autónomas, es una legislación de mínimos, no de máximos, por eso el artículo ciento treinta y uno de la Ley Canaria de Municipios dice que en esta materia las entidades locales pueden introducir mecanismos adicionales de garantía, de garantía de qué, de manejo del buen manejo del dinero público. Y todos sabemos que la práctica de los contratos menores es una práctica que se está desarrollando de forma completamente abusiva, de forma, señora Secretaria que desde el punto de vista jurídico esta es mi posición, de esto a lo mejor no sé mucho, explico estas cosas en la facultad de derecho durante muchos años, algo debo saber, la legislación estatal es una legislación de mínimos, es el mínimo común denominador legislativo de todos los ciudadanos españoles; y la segunda, hemos pedido que las transferencias, las transferencias de crédito, que es la, el mecanismo más sencillo, digamos, de modificación presupuestaria, pero formalizado, porque hay muchos que ni siquiera se formalizan como modificación presupuestaria venga al Pleno, venga al Pleno; la Secretaria no pone ningún obstáculo, cosa que agradezco, porque no hay ningún obstáculo de legalidad, pero aquí tengo un decreto del señor Alcalde, decreto del señor Alcalde, aprobando una transferencia de crédito, no ha venido al Pleno, estamos pidiendo que esto, que estas transferencias vengan al Pleno, ¿saben de cuánto?, en el ejercicio pasado, de seis millones de euros, seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco, mi propuesta es que cuando se manejan recursos presupuestarios por esta cuantía en una entidad en la que tanto se ha abusado este tipo de prácticas, venga al Pleno, al Pleno, para aprobarlo, como se aprueban aquí las otras modificaciones presupuestarias, por crédito extraordinario, por suplemento de crédito, al Pleno, y que venga al Pleno, termino, señor Alcalde...

Interviene el señor Alcalde: Pero es que le queda otro, es, a mí me parecen bien los argumentos, yo creo que una vez que está explicado no hace falta que lo reiteren las veces que haga falta, pero dentro del tiempo, fuera del tiempo, los dos puntitos don Santiago, porque...

Interviene el señor Pérez García: Señor Alcalde, sólo quería decirle que ese tipo de transferencias no tiene por qué ser publicada..

Interviene el señor Alcalde: Creo que lo hemos entendido todos.

Interviene el señor Pérez García: En el boletín oficial, nadie lo dice, en ningún sitio se dice, lo que tienen que hacer es venir al Pleno, muchas gracias, señor Alcalde por su amabilidad.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchísimas gracias, don Santiago. Don Antonio.

Interviene el señor Concejal don Antonio Alarcó Hernández: Interpreto, señor Alcalde, que ya no quedan más turnos, este es el segundo.

Interviene el señor Alcalde: El segundo y último y a partir de aquí empezamos a votar, sí.

Interviene el señor Alarcó Hernández: ¡Ah!, no, es que como dijo que quedaba otro tiempo, digo, no, lo digo porque si acaso..., no pasa nada, no pasa nada.

Interviene el señor Alcalde: Pues me he equivocado a la hora de ponerlo, yo creo que don Santiago me entendió, estaba pensando en los dos puntitos del siguiente, pero no, no hay dos puntitos del siguiente, pero no, no hay..., vale, don Antonio, tiene usted, perdone eh, por la equivocación.

Interviene el señor Alarcó Hernández: No, no, no, estaría bueno. Bueno, vamos a ver, yo no voy a dar ninguna lección magistral, es que aquí se habla hasta de lecciones magistral, ya la lección magistral no se usa, los que llevamos en docencia muchos años, lo que se usa es la clase participativa e interactiva, o sea, no voy a hablar yo de clases magistrales a nadie, aunque podría darlas, sobre todo por los años que llevamos en esto. Nosotros venimos, el Partido Popular venimos aquí, de verdad, como somos, con sus virtudes, con sus defectos, no, no pertenecemos a ningún lobby, ni estamos intentando que no sea transparente, ni estamos, no estamos, ni estamos intentando encubrir, ni, lo digo de verdad, se lo digo a todos los compañeros, lo digo a todos los ciudadanos, con más o menos aciertos, a veces nos equivocamos, cuando nos equivocamos pedimos perdón, nunca hemos sido negligentes, pero no vamos, no estamos con retranca, seguramente no me creerá todo el mundo, a los políticos no hay que creerlos, los políticos están en descrédito, pero bueno, yo creo que es una noble actividad, y creo que mayoritariamente lo más bonito que puede hacer una persona voluntariamente es dedicarse a los demás, y en política es solamente dedicarse a los demás; y en política es solamente dedicarse a los demás. ¿Por qué cuento esto?, porque es que cuando uno habla de los Presupuestos intenta sin dar lecciones a nada defenderlos limpiamente sin ningún ocultismo, pero es que, primero, que yo no estoy acostumbrado, mi partido, que yo represento en estos momentos, tampoco; oye, por cierto, don Santiago, gracias a Dios que yo he encabezado seis veces la lista electoral, calculo que será por algo, no será por, no ya, seguro que no, pero lo quiero decir por si acaso, porque son seis veces de las cuales por cierto que algunas veces me ha ido muy bien, pero no por mí, sino por lo que represento y porque los ciudadanos han confiado en mi, en nosotros. Señor Ascanio, prometo, es que yo lo que le estoy hablando del presupuesto es lo que nosotros aportamos y quisimos aportar, no es que me lo sepa, me sé lo que yo apporto, lo que aporta el Partido Popular, lo hicimos en tiempo y forma, lo hemos hablado diez veces, prometo, don Javier, que yo sé que a usted le cuesta creerme, pero es que yo los Presupuestos me los estudio como me estudio todo, a veces hasta bien. Mire, yo hago política don Javier, como opero, seriamente, y yo opero muy seriamente, y a veces opero mal, pero porque soy persona, pero siempre seriamente, se lo digo de todo corazón, sabe que usted también se expresó públicamente su afecto, y yo también se lo digo, pero no estoy en otra retranca; me han llamado del Puerto de la Cruz por cierto para decirme que gracias, es que yo nunca había oído la teoría de que yo estoy defendiendo los intereses del Puerto de la Cruz aquí, no lo había oído, pero lo voy a tener bien en cuenta, porque usted generalmente habla con datos, pero que no tienen que ver conmigo, ¿eh?, no tienen que ver conmigo, pero, ni con el Partido Popular, no lo había oído, pero tiene su gracia, es que estamos defendiendo los intereses del Puerto de la Cruz. Mire, yo no sé si conoce usted mi mano, seguramente no, es una mano muy peculiar, yo conozco La Laguna como mi mano; a veces a mi mano no la conozco del todo bien, pero me la conozco bien, sobre todo porque tengo bastantes años, segundo, porque me encanta, y tercero porque es mi obligación, y a veces me equivoco, lo digo porque es que seguimos dando carnets, le prometo que no quiero ..a nadie ninguno, por cierto, estos presupuestos son los presupuestos que presenta el Partido Socialista de La Laguna, representado aquí, y el Partido Coalición Canaria, no

los que presenta el PP, es que da la sensación de que presenta el PP, y nosotros hemos presentado veintitrés, no, mi compañera Idaira dice que sí, pues no, no, no, y si los presentara sería, mire, señora Idaira, si los presentara, pues ..., le garantizo a usted que serían distintos, veintitrés, veintitrés, veintitrés mociones que las hemos seguido, y como las hemos seguido, nos hemos preocupado de qué ha ocurrido con lo que hemos propuesto, y está expresado de una manera, y una manera mayoritariamente a nuestra propuesta satisfactoria. El año pasado, don Rubens, don Rubens, sabe que también independientemente de que no tengo nada, ideológicamente, nada en común con usted, pero por encima están las personas, usted ha presentado, el Partido que usted representa como Portavoz, aunque tienen ustedes portavoces sectoriales, han presentado más mociones que nadie de aquí, son muchos ustedes. Nosotros hemos aprobado, al que más le hemos aprobado, no sé qué significa, significa que tienen un pacto con Podemos, o significa que lo que usted plantea, ustedes plantean, es sensato y nosotros ante la sensatez presente lo que le presente, votamos; y esas mociones están plasmadas, ¿se cumplen todas las mociones?, no, ¿se han cumplido todas?, no, ¿qué ha hecho el Partido Popular?, presentar una pregunta para que me respondan por escrito cómo es el nivel de cumplimiento de todas las mociones por escrito; ¿se han cumplido todas?, claro que no, ya lo vemos cuáles se han cumplido, ¿que tenemos que procurar que se cumplan todas?, sin lugar a dudas, por eso se lo digo, usted lo ha presentado, nosotros lo hemos votado, ¿a todas?, no, ni mucho menos, el día que yo le vote a todo lo que usted plantea me tengo que cambiar de sitio, pero no por nada, porque no, porque hay cosas que no vamos, nunca vamos a congeniar, pero eso, por cierto, no nos va a separar nunca de las relaciones personales; y eso es lo que le quería contar, usted tiene plasmado, su grupo, muchísimas mociones en el Presupuesto, y si quiere lo discutimos usted y yo solos, no, no porque nos escondamos, sino es que están aprobadas las mociones, por unanimidad muchísimas, y yo me alegro, y también hay muchísimas del Partido Socialista, hay muchísimas de Coalición, pero menos, del socialismo menos, porque han presentado menos, de Ciudadanos muchísimas, y también nuestras unas cuantas; y además, por cierto, por ustedes también, de lo cual me alegro. Y esto es lo que nos está pidiendo los ciudadanos. En definitiva, yo creo que los Presupuestos y nosotros empezamos, no me sé de memoria lo que vamos a votar, las treinta y dos, treinta y cuatro, treinta y cinco, las enmiendas que se presentaron de sustitución, o de, nosotros las hemos analizado, y estamos de acuerdo, y con respecto a la base de ejecución del presupuesto, es clave, yo no me sé, no me lo sé, ¿cómo que si necesito ayuda para entender el derecho?, calculo que usted necesitaría la misma ayuda para operar un apéndice. Quiero decir, claro que me asesoro, claro que lo miramos, claro que lo repasamos, y claro que pedimos ayuda, estaría bueno que no. Y las bases de ejecución del presupuesto es un tema tremendamente técnico, estoy de acuerdo con don Santiago, que es un documento definitivo, al cual él le ha dedicado mucho tiempo, aparte de que es jurista, y le ha dedicado mucho tiempo, él tiene gran experiencia municipal, yo creo que los que más están aquí, el que más experiencia municipal tiene es don Santiago por años, creo, si no recuerdo mal, que es un hombre joven y lleva muchos años aquí. Y hay dos cosas, nosotros dijimos, el Partido Popular, que nosotros ante la legalidad o la oportunidad, don Santiago, claro que nosotros ya hemos dicho siempre, antes de empezar aquí cuando empezamos el Partido Popular aquí, que no levantaremos ninguna objeción, por cierto, un respeto profundo, lo digo porque antes oí una frase que no me gustó, no es acusatoria, por la Intervención y por la Secretaría tanto en cuanto lo que representa. Ninguna duda de lo que representa. Representa mi legalidad, y si representa mi legalidad, me guste o no, para mí es intocable, a no ser que otro estamento lo toque, con lo cual, profundo respeto, porque es que si no, si la legalidad de nosotros que le representan estos cuerpos la pongo en duda porque me guste o no, voy perdido, y yo lo quería expresar. Dentro de la legalidad o la oportunidad, palabras muy jurídicas, bueno, hay dos que no, don Santiago, y estas dos que no, el Partido

Popular ni legalidad, ni oportunidad, no tienen ninguna objeción, el Partido Popular va a votar que sí, que es, lo quiero, me centro en esto porque, porque creo que son importantes, la primera, la, el punto decimoprimer, lo que significa la base cincuenta y seis de la Intervención General, y reparos, que era un punto clave que yo con usted he comentado muchas veces, y por cierto, que me lo aprendí, ..., y segundo es, la ley, me quedaba un minuto, ya acabé.

Interviene el señor Alcalde: Sí, ..., es que la tengo que apuntar, me dice..

Interviene el señor Alarcó Hernández: ¡Ah!, perdón, es la primera, la décimoprimer, referido al la base cincuenta y seis, de la Intervención General y reparos, donde hay una, no la voy a leer, porque la propuesta que hace Santiago, no seré yo el que la lea, donde hay una propuesta clara y con.., que nosotros aprobamos, vamos a votar que sí, y la decimosegunda, base cincuenta y seis, de la Intervención General y reparo apartado nueve, donde hay un texto bastante grande que usted sugiere que se cambie, y que nosotros aceptamos. Y eso es lo que quería decir, y después, la votación de cada punto, la vamos a expresar públicamente, perdonen, y perdonen porque estoy muy ronco, estoy medio enfermo, lo expresaremos públicamente cada uno, porque no me lo sé, pero tenemos muy claro lo que vamos a votar, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Vale, muchas gracias, don Javier, bueno, perdón, don Javier.

Interviene el señor Concejal don Javier Abreu Rodríguez: Sí, muchas gracias, bueno, yo intervengo en este Pleno porque hasta el día de hoy soy Concejal y además soy persona, ¿no?, parece que este aspecto se olvida, ¿no?, yo sé que algunos no me quieren mucho, yo no tengo nada personal con nadie, pero en fin, entre otras cosas soy persona. Bueno, doña Candelaria, le tengo que reconocer que efectivamente el dinero de la actualización de precios, y le pido disculpas por el error, se ha pagado a Effico, los seiscientos treinta y pico mil euros, pero no se pagó en diciembre, aunque el Decreto es de diciembre, se ha pagado en enero, y sí estoy al día de las historias, pero se pagó en enero con la fórmula que todos conocemos en esta casa, que los decretos se hacen en enero pero con fecha de diciembre; eso, no nos hagamos trampas, porque lo conocemos, igual que yo le reconozco que al día de hoy ese dinero está pagado, reconózcame usted que en el mes de diciembre se ha pagado en el mes de enero con fecha de diciembre, y todos sabemos de lo que estamos hablando y espero que no me lleve la contraria en ese sentido. Error corregido, actualizado en el mes de enero pero no en diciembre, que por cierto, la mayoría de los Concejales de esta Corporación no tenemos los decretos del mes de diciembre, ni los de octubre, ni los de noviembre, por tanto, uno tiene la información que tiene y puede pasar estas, estas cosas. Pero miren, no ha respondido al resto de las cosas que debería de contestar, y se las he preguntado con, con mucho respeto, cuál es la deuda real de este Ayuntamiento, cuánto se debe realmente, cuántas facturas están escondidas en las gavetas, yo no dudo de su capacidad, y de su inteligencia, pero tampoco dude de la mía, porque aquí han venido muchos millones en ese sentido, solo les pediría si usted es capaz de decirme que al día de hoy no hay facturas escondidas en la gaveta, es decir, al margen de la ley, de haberse tramitado diferentes contratos; dígamelo, si no hay ninguna, yo le creo, pero el día que vengan al Salón de Plenos, entonces, espero que usted pues corrija el error; y ojalá no vengan más, tampoco nos ha dicho cuál es el gasto real del año dos mil dieciséis, la ejecución del presupuesto, cuánto estaba presupuestado, lo sabemos, pero cuánto se gastó finalmente, eso sería bueno saberlo antes de hablar de los Presupuestos. Mire, don Antonio, ahora que está usted ahí liado con don Santiago, discutiendo para atrás y palante, permítame que aproveche y le diga, yo le tengo mucho respeto, en lo personal, en lo político, si usted quiere, yo no tengo ningún problema en decirle quién me dijo a mí, y usted sabe que yo esto no doy puntada sin hilo, quién me ha dicho a mí que usted hoy aquí, igual que

en otras ocasiones, no está defendiendo los intereses de La Laguna, está defendiendo los intereses del Puerto de la Cruz. Claro, porque aquí todo el mundo habla, y aquí todos nos conocemos en una isla chiquitita, muy chiquitita, chiquitita, chiquitita, fíjese usted si es tan chiquitita y con tantos valores que se aplaude lo que hace el Alcalde de Tacoronte, pero alguien tendrá que decir alguna vez, alguien tendrá que decir alguna vez que lo que usted está haciendo aquí es para defender a sus compañeros de Tacoronte y no a los, a los compañeros del Puerto de la Cruz, perdón, y...

Interviene el señor Alcalde: Don Javier, tiene que ir, tiene que ir acabando..

Interviene el señor Abreu Rodríguez: voy, voy terminando, treinta segundos,

Interviene el señor Abreu Rodríguez: porque la portavoz...me ha planteado compartir el tiempo y tiene que terminar si no..

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Sí, sí, voy concluyendo. Debería usted dedicarse a defender los intereses de los ciudadanos de La Laguna. Termino, no, no lo hace..

Interviene el señor Alcalde: Por favor, por favor, sí.

Interviene el señor Abreu Rodríguez: Termino, termino simplemente con esta reflexión, no son unos presupuestos reales, no son unos presupuestos de fiar, son unos presupuestos que sólo obedecen al interés de Coalición Canaria, exclusivamente, no al interés de los ciudadanos de La Laguna, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, señor Abreu. Doña Mónica, tiene usted la palabra.

Interviene la señora Concejal doña Mónica Natalia Martín Suárez: Gracias, para contestar a doña Teresa Berástegui, estos datos no nos los inventamos nosotros, son los datos de transparencia internacional, y dicen lo que dicen, yo entiendo que los datos de transparencia en cualquier Corporación del mundo pueden ser mejorados, pero ese organismo lo que nos está diciendo es que el Ayuntamiento más transparente de Canarias es el Ayuntamiento de La Laguna; ¿que se puede mejorar?, por supuesto, yo le voy a decir una fórmula, que además usa uno de los grupos municipales que está sentado en este Salón de Plenos, Unid@s se puede, para que usted entienda lo transparente que somos, yo estoy todos los días en el Ayuntamiento, casi la totalidad de la mañana, si no tengo que salir a algo; ellos se reúnen conmigo quincenalmente, cada quince días, y me hacen las preguntas que ellos estiman que me hagan, me piden la documentación que quieren hojear o que quieren revisar, y yo se las, hasta la fecha todo lo que me han pedido se los he dado, le invito a usted y al resto de grupos políticos que hagamos lo mismo, la transparencia, tiene usted razón, va un poco más allá de esos datos que recoge este organismo, pero también hay que trabajarla, yo jamás me he negado a dar información a ningún compañero de esta Corporación, y jamás lo haré, cuando la tenemos, cuando están los expedientes terminados, ultimados y con la aplicación de la Ley de Protección de Datos, pero yo el trabajo de subir los datos de transparencia para, para que sean analizados, lo hace el personal de esta casa con esfuerzo, tienen que hacer estadísticas, tienen que comprobar datos y demás. Y eso hay que valorarlo, y nosotros como responsables políticos, como concejales de esta Corporación tenemos que valorar ese trabajo que hace el personal municipal. Si queremos incrementar la transparencia, todos la tenemos que trabajar, yo me pongo a disposición de los veintiséis Concejales que están aquí sentados, y algunos ya están usando esa herramienta, yo creo que no tienen queja y que nos va bien, a veces se tarda un poquito más, un poquito menos, pero la invito a usted y al resto de grupos a hacer lo mismo, y dejar de no ser fieles a la realidad, somos el Ayuntamiento más transparente de Canarias y estamos en el segundo puesto a nivel nacional, yo creo que eso es objeto de halago al personal de esta casa, al personal funcionario de esta casa, y no de crítica constante. Poco más

decir, volver a reiterar que desde este grupo municipal le transmitimos a todos los Concejales el compromiso de que haremos un buen uso del presupuesto municipal a lo largo de este año, como hemos hecho en años anteriores, y que estamos abiertos siempre a sugerencias y a todas las propuestas que nos quieran hacer, que serán valoradas, que si políticamente van en la línea de nuestro trabajo, pues serán incorporadas en la medida de lo posible en la gestión municipal. Gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, doña Mónica. Don Rubens, tiene usted la palabra.

Interviene el señor Concejel don Rubens Ascanio Gómez: Muchas gracias, el señor Alarcó ha dicho que tantas aportaciones ha hecho que parece el Presupuesto del Partido Popular, pero no se preocupe, sigue siendo el Presupuesto de Coalición Canaria, aunque también me comentan que mañana a las once de la mañana ha convocado rueda de prensa, me comentan, no sé, me llega, me llega por el aire. Me parece, bueno, espero que sea para explicar el voto que seguramente traerá cola de este Presupuesto Municipal, y ese especie, esa especie de pacto vergonzante que tienen algunos donde apoyan al equipo de gobierno pero sin decirlo públicamente, sin acabar de firmar un acuerdo, sin explicar qué es exactamente lo que han acordado para ese amor infinito que se profesan desde hace ya más de un año. Porque hubo otros tiempos, hubo otros tiempos donde las dinámicas de la oposición eran diferentes, ahora veo por lo menos algún grupo, desde luego, y permítanme, no es un carnet, simplemente, permítame el comentario, algunos grupos están en tremenda sintonía con el equipo de gobierno, tanto que de todas esas mociones que dice que dice usted que ha apoyado de nuestro grupo municipal, el noventa y nueve por ciento han sido mociones previamente enmendadas por el equipo de gobierno y que por desgracia en muchas ocasiones, en muchas, sí créame, nos las enmiendan prácticamente todas, lo sabemos perfectamente, en muchas ocasiones desvirtúan sensiblemente el contenido de las mismas. Bueno, yo le animo de verdad, den el paso, hagan la relación, háganla pública, no pasa nada, la legalidad, la legalidad desde luego, que es algo, sí, es importante, es fundamental desde luego, pero es la legalidad que permite por ejemplo condenar a cárcel a alguien por mandar un twit y pues ponerle que le salga gratis a otro el robo de ayuntamientos o que no se incumpla la Ley de Memoria Histórica, o ponerle una calle a un franquista de pro; y parece, bueno, que la legalidad lo permite, las dos cosas a la vez; me gustaría agradecer a la compañera Teresa Berástegui, de Ciudadanos, lo que expresó con respecto, da gusto que por lo menos alguien se lea las iniciativas, nosotros también hemos hecho lo propio, serán cosas, yo qué sé, es lo que, lo que pasa, la nueva política es lo que tiene, ciertamente, le confirmamos, vamos a apoyar sus mociones, sus enmiendas, perdón, salvo la número siete, porque entendemos que el acuerdo con respecto a los vehículos eléctricos no, no es tal cual se, se contempló en el Pleno, y con respecto a la ocho, la del punto de información municipal, nos parece una propuesta interesante, si, la única duda es sobre si sería encargado a otra empresa externa, y estaríamos encantados de poder trabajar con la propuesta, la propuesta conjuntamente, si le parece, no tenemos, vamos, el más mínimo problema, porque creo que me parece una iniciativa interesante, nos parece una iniciativa interesante, y que podría ser un beneficio para el municipio de La Laguna, y encantados de poder trabajarlo como trabajamos con otros y otras cuando nos dejan. El esfuerzo, el esfuerzo empieza en el Ayuntamiento, el esfuerzo no puede seguir cayendo sobre la ciudadanía lagunera, porque lo que no tiene ningún sentido es aumentar el gasto político mientras le pides a los vecinos y vecinas que paguen tres coma nueve millones de euros más de ibi, de ibi que es evidentemente un catastrazo, un catastrazo que llega de fuera, claro que llega de fuera, pero no se han aplicado políticas para solventar ese catastrazo y evitar que las familias tengan que abonar en este momento tan complicado pues una subida muy sustanciosa de, de lo que pagan actualmente. Porque además es incongruente con lo que se dice, con lo que dicen ustedes cuando van a muchos, a reunirse con muchos colectivos, cuando hablan con

las Ampas y les dicen, no, es que no podemos hacer todas las obras que hacen falta, no le podemos techar la cancha porque es que no hay dinero; cuando hablan con los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento y les dicen, no podemos ampliar la plantilla, porque estamos en una situación económica muy complicada, o cuando se reúnen con los comerciantes y le dicen también lo mismo, no podemos apoyarle, no podemos apoyarle en esa campaña concreta porque es que está, vamos, las cuentas las tenemos cogidas con trabas, o cuando no se invierte lo suficiente en patrimonio y seguimos día a día perdiendo elementos de alto valor, o cuando las ayudas sociales al final no llegan donde tienen que llegar, porque por desgracia pasa, por lo menos tocan a nuestra puerta para explicarnos eso. O familia, ayer mismo una vecina nos mandaba, nos recordaba una vez más el caso de los vecinos y vecinas de la calle Méjico de Taco, que están viviendo en un edificio ocupado en una situación muy complicada, y que siguen necesitando ayuda. Y como ellos, muchos, muchos laguneros y laguneras más, si nos apretamos el cinturón, empecemos por casa, no puede ser que le pidamos a los vecinos que ellos se aprieten el cinturón primero, y después el Ayuntamiento, bueno, cuando llegue, y no sólo eso, sino es que tenemos un presupuesto municipal que podría contar con dos coma siete millones de euros más producto de ese cálculo del ref que es el que tiene el Cabildo aprobado, y no se incorpora, es incomprensible, es incomprensible, y esos dos coma siete millones de euros más, lo hemos propuesto que se destinen por ejemplo a poner en marcha el mercado, que lleva más de una década esperando por las promesas que hizo una señora llamada Ana Oramas a esa gente que iba a ser cuestión de meses y siguen ahí en una jaima en la Plaza del Cristo. Hablando de jaima, solidaridad, sí, sí, hemos apostado por la solidaridad como un criterio fundamental también de este presupuesto, y además, incorporándolo como una partida específica a algo que yo sé que el señor Alarcó valora tanto, aunque votará en contra, como es la Concejalía relacionada con la Universidad y las relaciones institucionales; le hemos aportado una inyección económica para que desde esa área se aporte todo el valor técnico, científico y solidario que existe en nuestro Municipio, y más en un municipio que cuenta con una Universidad, como la Universidad de La Laguna; votar a favor, votar en contra, bueno, a lo mejor está contento con esa subida de treinta y dos mil euros, nosotros apostamos porque sea sustancialmente más, más esa subida. Un presupuesto que consagra que se robe doscientos veintisiete mil euros de los laguneros y laguneras a través de Teidagua, por la obra de un pozo que teóricamente no llegó nunca a tener agua y que ese sí se le cobra a los vecinos y vecinas, y el pozo de Las Mercedes, ¿qué pasó?, un canon de cuatrocientos y pocos euros anuales y el negocio para la parte privada de Teidagua, es escandaloso, sencillamente escandaloso, y eso se permite votando a favor de este presupuesto. Desde luego, me parece que tenemos una oportunidad, teníamos una oportunidad de construir un presupuesto progresista para La Laguna, otros han decidido pues construir otra cosa, lo que pasa es que esa cosa que están construyendo no acaban de decirla públicamente lo que es, y yo creo que ya es hora de que por lo menos le digan a los laguneros y laguneras para qué están algunos aquí, nosotros no vamos a ser muleta de ningún partido en decadencia, otros no sé lo que serán, gracias.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, don Rubens. Para terminar ya el debate tiene la palabra Candelaria Díaz.

Interviene la señora Concejala doña María Candelaria Díaz Cazorla: Sí, seré, seré breve, simplemente para aclarar un par de conceptos, en la cuenta cuatrocientos trece, don Santiago, también se incluyen las facturas legalmente comprometidas pero sin posibilidad de llegar a la fase de reconocimiento de la obligación, se lo digo para que lo tenga en cuenta, y no solo se introducen las que no tienen crédito. Por otro lado, cuando enseña el papelito, son los seis millones de euros, es una modificación, es una incorporación del remanente de crédito que la ley reserva al Alcalde, por lo tanto, simplemente aplicamos la ley. En cuanto a la presión fiscal, que es repetitivo, yo

lo único que le hago es una pregunta, el ibi del aeropuerto es un millón trescientos mil euros, ¿eso lo paga usted, o lo paga el aeropuerto?, porque eso también se divide entre los ciento cincuenta y tres mil habitantes; se lo hemos trasladado ya a la Consejera del Gobierno de Canarias, porque estamos realmente posicionados en contra de esa manera de calcular la presión fiscal. En cuanto a las facturas de las gavetas, lo único que yo le puedo decir es que en las gavetas no hay facturas, porque todas están en el registro de facturas, otra cosa es que si no tiene crédito, esté pendiente de aplicación al Presupuesto, son dos cosas totalmente diferentes. Y simplemente para finalizar, en la, en lo que comenta el señor Ascanio, referente a ref, el ente autorizado para trasladarnos las aportaciones, las previsiones, es la FECAM, no hay ningún comunicado del Cabildo que nos diga lo contrario, y la FECAM se hace eco simplemente de las previsiones de la Consejería de Hacienda, por eso no entiendo muy bien cuál ha sido su, qué es lo que usted está diciendo o definiendo, no sé, de todas maneras, si tiene cualquier duda, lo podemos ver sin problema, muchas gracias.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago..

Interviene el señor Concejal don Santiago Pérez García: Don Santiago, me han hecho una pregunta y quiero contestarla.

Interviene el señor Alcalde: ¿Se acuerda que no había más turnos?.

Interviene el señor Pérez García: No, me han hecho una pregunta y quiero contestarla, creo que tengo un turno...

Interviene el señor Alcalde: No le ha hecho...

Interviene el señor Pérez García: Sí, me ha preguntado.

Interviene el señor Alcalde: No, es una pregunta retórica, don Santiago, no se lo ha hecho usted, lo que ha dicho es si el millón trescientos mil euros que paga AENA lo pagan los ciudadanos de La Laguna.

Interviene el señor Pérez García: Pues yo le contesto, señor Alcalde..

Interviene el señor Alcalde: No hace falta que nos conteste, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: No, no, quiero contestarle, es que quiero contestarle.

Interviene el señor Alcalde: Pero es que ya sé que es usted ciudadano lagunero, pero no le da..

Interviene el señor Pérez García: No, no, no, no, lo que ocurre es que AENA no la pusieron en funcionamiento ni empezó a pagar el ibi en dos mil dieciséis..

Interviene el señor Alcalde: Pero don Santiago, es que no le dejo la palabra, don Santiago, es que ya terminó el debate, de verdad..

Interviene el señor Pérez García: Señor Alcalde, dígame a la Concejala que no haga preguntas que luego no me deja contestarle.

Interviene el señor Alcalde: Bueno, perfecto..

Interviene el señor Pérez García: ¿Por qué no me deja contestarle?, si es sencillo.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, se lo diré, don Santiago..

Interviene el señor Pérez García: En un minuto se contesto.

Interviene el señor Alcalde: Usted todo es un minuto después del tiempo..

Interviene el señor Pérez García: No, treinta segundos..

Interviene el señor Alcalde: Por favor, está terminado el debate, empezamos el debate..

Interviene el señor Pérez García: El reglamento..

Interviene el señor Alcalde: Pero es que no hay ninguna alusión, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Me ha hecho una pregunta explícita.

Interviene el señor Alcalde: No, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Y yo le contesto, y le digo que, y le digo que el Aeropuerto de Los Rodeos, al Aeropuerto de Los Rodeos estaba en el municipio en el dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, y hasta ahora, luego neutraliza el dato y lo que queda es lo que pagan los contribuyentes, ¿o es que el aeropuerto lo abrieron el año pasado?

Interviene el señor Alcalde: Bueno, don Santiago.

Interviene el señor Pérez García: Es como, es como Pepe Monagas, voy a coger la, voy a coger la chaqueta porque la función empieza esta tarde.

Interviene el señor Alcalde: Don Santiago, si es que quería decir usted la última palabra, ya la digo yo, no, como termino, pues ya lo digo yo, es lo que ha querido plantear, o lo que ha planteado la Concejala es, cuando usted habla de carga fiscal, ¿lo que está diciendo es que suma lo que paga AENA?, bueno, pues eso se lo enseñamos otro día, don Santiago. Vamos a empezar con la, vamos a empezar con la votación, vamos a ver, para ponernos de acuerdo en el tema de, de las votaciones, hay una enmienda a la totalidad, hay una enmienda a la totalidad, y después hay enmiendas parciales, vamos a, como hemos acordado, votar enmienda a enmienda, vamos a empezar a la totalidad, y a partir de ahí continuamos, ¿votos a de la enmienda a la totalidad presentada por Unid@s se puede?, son seis, sí, vale, seis, once; ¿votos en contra?, dieciséis. Vamos a seguir en la misma línea, se va a recoger en el Acta quién vota cada cosa, ¿de acuerdo?, por lo tanto, queda rechaza la enmienda a la totalidad presentada por Unid@s se puede. De las enmiendas de Ciudadanos se votan la dos, para aclararlo antes de empezar la votación, hay una transaccional de cinco, ocho, diez y once, de las enmiendas; se votan transaccional, cinco, ocho, diez, once y doce, perdón, si les parece votamos esas todas juntas, ¿vale?, estamos hablando de las enmiendas de, presentadas por Ciudadanos. Hay unas transaccionales, que es el cinco, ocho, diez, once y doce, que todos lo tienen, que esas son las que se votan, se van a votar juntas, para aclarar, y aparte se van a votar la dos, la tres y la cuatro, las demás las retira la proponente, es lo que estoy entendiendo. Por lo tanto, vamos a votar primero la transaccional, que recoge las enmiendas ocho, perdón, cinco, ocho, diez, once y doce, ¿votos a favor?, unanimidad. Ahora vamos a votar la dos, la tres y la cuatro, ¿votos a favor de la dos?.

Interviene e señor Concejal don Rubens Ascanio Gómez: ¿Podría explicar el título de la enmienda?

Interviene el señor Alcalde: Están enumeradas.

Interviene el señor Ascanio Gómez: Sí, pero yo creo que es interesante, ¿no?, es decir..

Interviene el señor Alcalde: Pero mire, vamos a ver, todo el mundo tiene las enmiendas, ya se ha hecho el debate, y la enmienda número dos..

Interviene el señor Ascanio Gómez: Como el debate del año pasado, donde se leía el sentido de la enmienda y..

Interviene el señor Alcalde: No, yo he leído el Acta, he leído el Acta, y no iba leyendo, iba diciendo, la dos, la tres, la cuatro. Trece a favor, ¿votos en contra?,

catorce, ¿abstenciones?, no hay, rechazada la dos. Vale, la tres, ¿votos a favor?, la número tres, la enmienda número tres, ¿votos a favor?, vale, son trece, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, no existen. Enmienda número cuatro, ¿votos a favor?, son trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. Enmiendas a las bases de ejecución del presupuesto, son catorce enmiendas presentadas por Unid@s se puede y por Tenerife, aquí había transaccional, bueno, pero empiezo por una que, no sé, yo hago lo que ustedes dicen, no, ¿que sí estás de acuerdo con lo que acabo de decir?, a las bases hay unas de Unid@s se puede y de Por Tenerife conjunta. Vale, tenemos entonces las enmiendas presentadas, ya no sé por quién, pero tiene un escudito arriba de Unid@s se puede y por Tenerife, ¿no?, los dos escuditos, y que después hay otra solamente de enmiendas también a las bases de Unid@s se puede solo. Vale, ¿que quieres aclararlo?, vale.

Interviene el señor Pérez García: Que iba a votar a favor de la enmienda..., bueno, yo señor Alcalde, voy a retirar estas dos enmiendas porque creo que son las menos importantes, de las que he presentado, las menos importantes y no quiero que nadie aparente que vota lo que es importante, lo que es importante son las demás, retiro esta y pido que las otras se voten una a una, por favor.

Interviene el señor Alcalde: ¿Que las demás se voten?

Interviene el señor Pérez García: Una a una.

Interviene el señor Alcalde: Es lo que hemos acordado.

Interviene el señor Pérez García: ¡Ah!, vale, vale.

Interviene el señor Alcalde: Venga, va.

Interviene el señor Pérez García: No, no, no, las cosas claritas.

Interviene el señor Alcalde: Vale, pues entonces, vamos a votar enmiendas de una en una, primera, enmienda número, primera, bueno, sigo el mismo orden, ¿votos a favor?, vale, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención. Enmienda número dos, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna, ninguna abstención, se rechaza. Enmienda número tres, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, no hay abstenciones. Enmienda número cuatro, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, se rechaza. Número quince, la quinta, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. Sexta, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. Séptima, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. La octava, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención. La novena, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. Décima, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. Décimo primera, está retirada. Décimo segunda está retirada. Décimo tercera, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. Décimo cuarta, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza.- Enmiendas parciales al presupuesto de, presentadas por Unid@s se puede, ¿no?, para aclarar, enmienda número uno, hay dieciocho enmiendas. Enmienda número uno, ¿votos a favor?, perdón, ya pueden bajar la mano, votos a favor son trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención. Enmienda número dos, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, no hay ninguna, se rechaza. Enmienda número tres, enmienda, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. La cuatro, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. La quinta, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ninguna abstención, se rechaza. La sexta, ¿votos a favor?, ¿en la sexta cambian el voto?, sí, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, dieciséis. Enmienda número siete, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, dos. Enmienda número

ocho, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, dos. Enmienda número nueve, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, dos. Enmienda número diez, enmienda número diez, ¿votos a favor?, catorce, trece, perdón, trece, hombre, es que para que me den un premio, porque lo lógico es votar de bloque, pero ya que están,..., sí, claro, la número diez, son trece, volvemos a la situación anterior.. Vale, enmienda número once, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?... Enmienda número doce, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce. Enmienda número trece, enmienda número trece, ¿votos a favor?, once, vale, no hay problema, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, dos. Enmienda número catorce, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, .. Enmienda número quince, ¿votos a favor?, doce, ¿votos en contra?, dieciséis. Enmienda número dieciséis, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, vale, vale, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, dieciséis. Enmienda número diecisiete, ¿votos a favor?, ¿en la enmienda diecisiete también ustedes votan a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, dieciséis. En la enmienda número dieciocho, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, vale, dieciséis. Por lo tanto, no se ha aprobado ninguna de las enmiendas presentadas a las bases del documento.- Vamos a las enmiendas parciales, de las veintiocho enmiendas. Enmienda número uno, ¿votos a favor?, vale, trece votos en contra, catorce, ninguna abstención. Sí, dime, Teresa.

Interviene la señora Concejala doña María Teresa Berástegui Guigou: Sí, una pregunta, nosotros tenemos registradas las enmiendas parciales de Unid@s que eran veintiséis.

Interviene el señor Alcalde: Tenemos veintiocho nosotros.

Interviene la señora Berástegui Guigou: Vale, es que solo tenemos veintiséis y entonces nos quedamos en la dieciocho ¿y seguimos votando ahora la diecinueve?, es que nos faltan, o sea, nosotros solo tenemos en nuestra, o sea, solo tenemos veintiséis enmiendas.

Interviene el señor Alcalde: Veintiséis, veintiséis enmiendas, pero hay que decir que hay, ¿no tienes la número veintisiete y la número veintiocho?, bueno, si quieres te la dejo y si se la pueden dejar después, alguien se la puede acercar por favor, tienes, tienes, ¡ah!, no tiene copia, vale, vale, si quieren se la, don Miguel, bueno, no me importa que se la deje mientras hacemos la votación. Vale, enmienda parcial número dos, ¿votos a favor?, once, ¿votos?, vale, trece, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstención?, queda rechazada. Enmienda número tres, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, queda rechazada. Enmienda número cuatro, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, queda rechazada. Enmienda parcial número cinco, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, queda rechazada. Enmienda parcial número seis, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, dieciséis, vale, queda rechazada. Enmienda parcial número siete, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, dos. Enmienda número ocho, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones? Dos, queda rechazada. Enmienda número nueve, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, dos. Enmienda parcial número diez, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce. Enmienda parcial número once, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, ¿abstenciones?, dos. Enmienda parcial número doce, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce. Enmienda número trece, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, dos abstenciones. Enmienda número catorce, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, y dos abstenciones. Enmienda número quince, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, dieciséis. Enmienda número dieciséis, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, dieciséis. Enmienda número diecisiete, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, dieciséis. Enmienda número dieciocho, ¿votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿votos a favor?,

once, perdón, ¿votos en contra?, dieciséis. Enmienda número diecinueve, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce. Enmienda número veinte, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce. Enmienda número veintiuno, ¿votos a favor?, trece, ¿votos en contra?, catorce, igual. Enmienda número veintidós, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, ¿estás votando o es el dedo en la?, vale, ¿votos en contra?, catorce, dos abstenciones. Enmienda parcial número veintitrés, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, dos abstenciones. Enmienda número veinticuatro, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, catorce, dos abstenciones. Enmienda número veinticinco, ¿votos a favor?, once, no, trece, ¿votos en contra?, catorce. Enmienda número veintiséis, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, dieciséis. Enmienda número veintisiete, ¿votos a favor?, once, ¿votos en contra?, dieciséis, rechazada. Enmienda número veintiocho, ¿votos a favor?, once, trece, ¿votos en contra?, catorce, ahí vota que sí, vale. Entonces, hacemos una votación final del Presupuesto, ¿votos a favor del, del presupuesto presentado con las enmiendas?, ¿votos a favor?, vamos a votar el Presupuesto, ¿el dictamen del presupuesto presentado por Candelaria Díaz con las enmiendas, la votación final, porque lo hemos hecho la votación de la enmienda a la totalidad, que se ha rechazado, las enmiendas, y ahora se aprueba el Presupuesto con las enmiendas aprobadas o transadas, las que se han aprobado. ¿Votos a favor del Presupuesto?, catorce, ¿votos en contra?, once, ¿abstenciones?, dos, por lo tanto, queda aprobado el Presupuesto.

Finalizadas las anteriores intervenciones, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el expediente relativo al proyecto de Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2017, integrado por el presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Actividades Musicales y Organismo Autónomo de Deportes y los estados de previsión de ingresos y gastos de la entidad mercantil Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (MUVISA), resulta:

1º.- Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2017.

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen, de fecha 20 de enero de 2017.

3º.- A este punto del Orden del día se presentan las siguientes enmiendas:

- 1 enmienda a la totalidad del Grupo Municipal Unid@s se puede.
- 13 enmiendas parciales presentada por el Grupo Mixto Municipal, numeradas correlativamente de 1 al 13.
- 1 enmienda transaccional del Grupo Municipal de Coalición Canaria a los puntos 5, 8, 10 11 y 12 de la parcial presentada por el Grupo Mixto.
- 14 enmiendas a las bases de ejecución del Presupuesto, del Grupo Municipal Por Tenerife, numeradas correlativamente del 1 al 14.
- 18 enmiendas parciales a las bases de ejecución, del Grupo Municipal Unid@s se puede, numeradas correlativamente del 1 al 18.
- 28 enmiendas parciales al estado de gastos del Presupuesto, del Grupo Municipal Unid@s se puede, numeradas correlativamente del 1 al 28.

4º.- Al expediente, con posterioridad al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, y del dictamen de la Comisión Plenaria, se han incorporado informes de la Intervención y de la Secretaría General del Pleno, de fecha 26 de enero de 2017, relativos, el de Secretaría a las 18 enmiendas parciales a las bases de ejecución, del Grupo Municipal Unid@s se puede, numeradas correlativamente del 1 al 18; y

a las 14 enmiendas a las bases de ejecución del Presupuesto, del Grupo Municipal Por Tenerife, numeradas correlativamente del 1 al 14; solicitado por los Grupos Municipales Unid@s se Puede y Por Tenerife, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.1 a) del Real Decreto Legislativo 861/86; y el de Intervención, relativo a las 28 enmiendas parciales al estado de gastos del Presupuesto, del Grupo Municipal Unid@s se puede, numeradas correlativamente del 1 al 28.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Unid@s se puede, es rechazada por once votos a favor, dieciséis votos en contra, y ninguna abstención.

11 votos a favor:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

16 votos en contra:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

A continuación se rechazan las enmiendas números 2, 3 y 4 del Grupo Mixto Municipal, por trece votos a favor, catorce votos en contra y ninguna abstención, al haberse retirado el resto. Y se aprueba por unanimidad la enmienda transaccional del Grupo Municipal de Coalición Canaria a los puntos 5, 8, 10, 11 y 12 de la enmienda del Grupo Mixto.

ENMIENDAS 2, 3 Y 4

13 votos a favor:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: : Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

14 votos en contra:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

Seguidamente se somete a votación las enmiendas del Grupo Municipal Por Tenerife, a excepción de las números 11 y 12, que fueron retiradas por el Portavoz, don Santiago Pérez García, resultando rechazadas por trece votos a favor, catorce votos en contra, y ninguna abstención.

13 votos a favor:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

14 votos en contra:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

A continuación la Presidencia somete a votación las 18 enmiendas parciales a las bases de ejecución, del Grupo Municipal Unid@s se puede, que resultan rechazadas:

- Por trece votos a favor, catorce votos en contra, y ninguna abstención, los números 1, 2, 3, 4, 5, 10 y 12.

13 votos a favor:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

14 votos en contra:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León

.

- Por once votos a favor, dieciséis votos en contra, y ninguna abstención, los números 6, 15, 16, 17 y 18.

11 votos a favor:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

16 votos en contra:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

- Por once votos a favor, catorce votos en contra, y dos abstenciones, los números 7, 8, 9, 11, 13 y 14.

11 votos a favor:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

14 votos en contra:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

2 abstenciones:

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

Seguidamente se someten a votación las 28 enmiendas parciales al estado de gastos del Presupuesto del Grupo Unid@s se puede, que son rechazadas:

- Por trece votos a favor, catorce votos en contra, y ninguna abstención, los números 1, 2, 3, 4, 5, 10, 12, 19, 20, 21, 25 y 28.

13 votos a favor:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

14 votos en contra:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León

- Por once votos a favor, dieciséis votos en contra, y ninguna abstención, los números 6, 15, 16, 17, 18, 26 y 27.

11 votos a favor:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

16 votos en contra:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

- Por once votos a favor, catorce votos en contra y dos abstenciones, los números 7, 8, 9, 11, 13, 14, 22, 23 y 24.

11 votos a favor:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

14 votos en contra:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

2 abstenciones:

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

Finalmente, la Presidencia somete a votación el dictamen de la Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos, con las enmiendas aprobadas, que resulta aprobado por catorce votos a favor, once votos en contra y dos abstenciones.

14 votos a favor:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

11 votos en contra:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 abstenciones:

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

Finalizadas las intervenciones que, textualmente, constan en Acta, el Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, **ACUERDA:**

- **Por catorce votos a favor, once votos en contra, y dos abstenciones:**

14 votos a favor:

7 de los señores Concejales del Grupo Municipal de Coalición Canaria: Don José Alberto Díaz Domínguez, doña María Candelaria Díaz Cazorla, doña Flora Marrero Ramos, don José Jonathan Domínguez Roger, don Agustín Fernando Hernández Serrano, doña Atteneri Falero Alonso y don Adrián Sergio Eiroa Santana.

4 de los señores Concejales del Grupo Municipal Partido Popular: Don Antonio Alarcó Hernández, doña María Susana Fernández Gorrín, don Orlando Padilla Trujillo y don Iván Manuel González Riverol.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Doña Mónica Natalia Martín Suárez, doña María José Castañeda Cruz y don Zebenzui González de León.

11 votos en contra:

6 de los señores Concejales del Grupo Municipal Unid@s se puede: Don Rubens Ascanio Gómez, doña María José Roca Sánchez, don José Luis Díaz Marrero, doña Fátima González Bello, don José Luis Hernández Hernández y doña Idaira Afonso de Martín.

3 de los señores Concejales del Grupo Municipal Por Tenerife: Don Santiago Pérez García, don Juan Luis Herrera Pérez y doña Carmen Julia Pérez García.

2 de los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista: Don Javier Abreu Rodríguez y don Yeray Rodríguez Hernández.

2 abstenciones:

2 de los señores Concejales del Grupo Mixto Municipal: Doña María Teresa Berástegui Guigou y don Fernando Gortázar Díaz-Llanos.

PRIMERO.- Aprobar inicial y definitivamente, en el supuesto que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto de la propia Entidad y el de los Organismos Autónomos y administrativos de ella dependientes (Gerencia Municipal de Urbanismo, Organismo Autónomo de Deportes y Organismo Autónomo de Actividades Musicales), así como los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna (Muvisa), para el año 2017, con la siguiente estructura:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	IMPORTE EUROS	
	ESTADO INGRESOS	ESTADO GASTOS
Excmo. Ayuntamiento de La Laguna	156.556.564,41	156.556.564,41
Gerencia Municipal de Urbanismo	6.235.182,59	6.235.182,59
Organismo Autónomo de Actividades Musicales	2.052.171,52	2.052.171,52
Organismo Autónomo de Deportes	5.352.580,71	5.352.580,71
ESTADOS DE PREVISION:		
Soc. Mpal. de Viviendas de San Cristóbal de La Laguna	7.736.385,71	6.163.621,17

Por lo tanto, cada uno de los Presupuestos integrados en el General, se presenta sin **DÉFICIT INICIAL**, conforme a lo dispuesto en el nº 4 del artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Aprobar asimismo, la plantilla de personal que comprende todos los puestos reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	<u>ESCALA DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL</u>	
1	INTERVENTOR/A	A1
1	VICEINTERVENTOR/A	A1
1	SECRETARIO/A GENERAL DE PLENO	A1
1	SECRETARIO/A TÉCNICO/A DE APOYO J. GOBIERNO LOCAL	A1
1	DIRECTOR-DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA	A1
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>	
52	T.A.G.	A1
8	TÉCNICO/A DE GESTIÓN	A2
18	ADMINISTRATIVO/A	C1
129	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
	<u>ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>	
	<u>SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR</u>	

10	T.A.E.	A1
	SUBESCALA TÉCNICA MEDIA	
15	T.M.A.E.	A2
2	TRABAJADOR-TRABAJADORA SOCIAL	A2
	SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR	
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	C1
1	DELINEANTE	C1
4	INSPECTOR-INSPECTORA DE ARBITRIOS	C1

	SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL	
	ESCALA SUPERIOR	
1	COMISARIO/A DE POLICÍA	A1
1	SUBCOMISARIO/A DE POLICÍA	A1
	<u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL</u>	
	ESCALA EJECUTIVA	
6	INSPECTOR-INSPECTORA DE POLICÍA	A2
15	SUBINSPECTOR-SUBINSPECTORA DE POLICÍA	A2
	<u>SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES-POLICIA LOCAL</u>	
	ESCALA BÁSICA	
23	OFICIAL DE POLICÍA	C1
207	POLICÍAS	C1
498	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
17	LICENCIADO/A	I
1	A.T.S.	II
5	ARQUITECTO/A TÉCNICO	II
6	TÉCNICO/A DE GRADO MEDIO	II
35	TRABAJADOR/A SOCIAL	II
3	ANALISTA INFORMÁTICO	II
6	TÉCNICO/A INFORMÁTICO	III
1	ENCARGADO/A GENERAL	III
11	ENCARGADO/A	III
2	JEFE/A DE TALLER	III
1	DELINEANTE	III
2	CAPATAZ-CAPATAZA AGRÍCOLA	III
7	GESTOR-GESTORA SOCIOCULTURALES	III
3	GESTOR-GESTORA	III
5	TÉCNICO/A JARDÍN DE INFANCIA	III
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L5
4	AUXILIAR DE INSPECCIÓN	L5I
6	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	L5
19	SUBALTERNO/A	IV
13	CAPATAZ-CAPATAZA	IV

4	AUXILIAR TÉCNICO	IV
2	GUARDAMONTE	IV
2	CARPINTERO/A	IV
5	CONDUCTOR/A	IV
87	OFICIAL	IV
4	VIGILANTES PISCINA-CAMPING	IV
14	OPERARIO GENERAL	V
31	VIGILANTES	V
328	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

PLANTILLA DEL PERSONAL EVENTUAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	DIRECTOR/A GABINETE PRESIDENCIA
1	RESPONSABLE DE PRENSA
1	JEFE/A COMUNICACIÓN
8	ASESOR/A
9	GESTOR/A
7	SECRETARIO/A
27	TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL

PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	DIRECTOR-DIRECTORA TÉCNICO
2	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	498
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	328
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL	27
D) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	2
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2017	855

- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
1	SECRETARIA	A1
1	INTERVENCIÓN	A1
1	TESORERÍA	A1
2	JEFE DE SERVICIO	A1
2	JEFE DE SECCIÓN	A1/A2
1	JEFE DE NEGOCIADO	C1/C2
10	TAG	A1
16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
7	INSPECTORES AUXILIARES	C2

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		
1	JEFE DE SERVICIO	A1
4	TAE-SUPERIOR	A1
10	TAE-MEDIO	A2
1	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	B/C1
1	DELINEANTE	C1
ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL-ESPECIAL		
4	JEFE DE SERVICIO	A1
62	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	CATEGORIA
1	JEFE DE SERVICIO	I
2	TAE-MEDIO	II-3
1	TAE-MEDIO	II-2
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV L5
1	RESPONSABLE DE UNIDAD	IV L5
11	TOTAL PERSONAL LABORAL	

PLANTILLA DEL PERSONAL DIRECTIVO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	62
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	11
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2017	74

- ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES

A) PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	TÉCNICO DE GESTIÓN	A2
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2
5	TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO	

B) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES		
1	GESTOR SOCIOCULTURAL	III - V
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	51
1	SUBALTERNO	IV .1
SECCIÓN ESCUELA DE MÚSICA		

8	PROFESOR TITULADO SUPERIOR JORNADA COMPLETA	I-2
7	PROFESOR TITULADO SUPERIOR JORNADA PARCIAL	I-2
3	PROFESOR ESPECIALISTA HABILITADO	I-2/III
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	51
22	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

C) PLANTILLA DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	GERENTE	A1
1	TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL	

RESUMEN

A) TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIOS	5
B) TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	22
C) TOTAL PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO PROF.	1
TOTAL PLANTILLA EJERCICIO 2017	28

- ORGANISMOS AUTÓNOMO DE DEPORTES

A) PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	GRUPO
1	LICENCIADO/A	I
1	DIPLOMADO/A	II
1	ENCARGADO/A	III
1	GESTOR/A	III
4	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IV
1	SUBALTERNOS/AS	IV
1	CAPATAZ	IV
6	OFICIALES	IV
19	VIGILANTES	V
1	OPERARIO/A GENERAL	V
36	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL	

B) PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
1	GERENTE

RESUMEN

PLANTILLA PERSONAL LABORAL	36
PLANTILLA PERSONAL DIRECTIVO	1
TOTAL PLANTILLA	37

TERCERO.- Ordenar la exposición pública del Presupuesto General para el ejercicio 2017, según lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

CUARTO.- Remitir copia de la plantilla a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con el resumen del Presupuesto, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto

Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D.L. 781/1986).

QUINTO.- Aprobar las siguientes enmiendas:

• **Por unanimidad de los veintisiete miembros presentes:**

Aprobar la siguiente enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal de Coalición Canaria, a las enmiendas números 5, 8, 10, 11 y 12 presentadas por el Grupo Mixto Municipal:

Primero.- Que por los servicios municipales respectivos se lleve a cabo la elaboración de los estudios, de todo orden, que procedan para la implantación de los programas o actuaciones a que se hace referencia en las enmiendas parciales citadas, presentadas por el Grupo Municipal de Ciudadanos, a los que se acompañarán las correspondientes fichas financieras.

Segundo.-Que las necesidades financieras que se precisen para la implantación de los programas o actuaciones se atenderán con cargo al Fondo de Contingencia para el año 2017, Remanente de Tesorería o cualquier otra fuente de financiación.

Tercero.- Que el presente acuerdo se notifique a responsables de los servicios a los que corresponda su tramitación.

Cuarto.- Que se establezca una vez abierto el presupuesto una retención de crédito no disponible por un importe de 491.000 en la partida 50.100 del programa 92.900 otros imprevistos. En base a los estudios resultantes para las partidas descritas en las enmiendas cinco, ocho, diez, once y doce.

Quinta: Se establecerá el plazo máximo de tres meses para el análisis, tras el cual se ejecutaría el gasto en las mencionadas enmiendas de acuerdo con los estudios realizados.

Interviene el señor Alcalde: Se levanta la sesión.

A las diecinueve horas y un minuto del día al principio expresado, el señor Alcalde levanta la sesión.

De la presente acta, como Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

José Alberto Díaz Domínguez.

María del Carmen Campos Colina.